

Sesión 65ª, en martes 10 de abril de 1962

Ordinaria

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA E ISAURO
TORRES CERECEDA.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER.*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	3131
II. APERTURA DE LA SESION	3131
III. TRAMITACION DE ACTAS	3131
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3131
Ascensos en las Fuerzas Armadas. (Preferencia)	3133
Proyecto sobre recursos a la Corporación de la Vivienda. (Preferencia)	3133
Censura a la Mesa. (Queda retirada)	3133

	Pág.
V. ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta	3134
Autorización a la Comisión de Hacienda para sesionar simultáneamente con el Senado. (Se acuerda)	3135
VI. INCIDENTES:	
Construcción de Escuela para la comuna de Navidad. Oficio. (Observaciones del señor Quinteros)	3135
Problemas de la industria del carbón. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	3135
Huelga del personal del Banco del Estado. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	3137
Arreglo de la variante Lucumávida, en camino de Chillán a Portezuelo, en Ñuble. (Oficio)	3140
Reconstrucción de puerto y muelle en la isla Mocha. (Oficio)	3140
Construcción de la Escuela N° 18 de Ramadillas, en Arauco. (Oficio)	3140
Edificio para la Escuela Coeducacional N° 28 de la isla Mocha. (Oficio)	3140
Creación de Liceo Fiscal en Bulnes. (Oficio)	3141
Funcionamiento de ciclo primario de la Escuela Unificada de San Carlos, en Ñuble. (Oficio)	3141
Problemas escolares de la provincia de Arauco. (Oficio)	3141
Creación de cargo de Director Departamental de Educación en Cañete. (Oficio)	3141
Creación de plaza de inspectora general del Liceo de Niñas N° 1, de Valparaíso. (Oficio)	3141
Necesidades del Liceo de Hombres de San Fernando. (Oficio)	3141
Construcción de grupo escolar y elementos para la Escuela Vocacional N° 9, de Coinco, provincia de O'Higgins. (Oficio)	3142
Arreglo de puente sobre el río Cachapoal, en Coinco, provincia de O'Higgins. (Oficio)	3142
Reconocimiento de calidad de imponentes arrendatarios a ocupantes de edificio "Arlegui", en Viña del Mar. (Oficio)	3142
Atención médica y de alimentos para población de Cerro Imán, en Antofagasta. (Oficio)	3142
Reparación de camino de acceso al Longitudinal Sur, entre Pillanlelún y Pumalal, en Cautín. (Oficio)	3143
Funcionamiento de plantas refinadoras de petróleo en el país. (Oficio)	3143
Pavimentación de acceso norte a la ciudad de Rancagua. (Oficio)	3143
Designación de inspector para investigar irregularidades en la Municipalidad de Yumbel. (Oficio)	3143
Reparación de Escuelas ubicadas en Talcahuano. (Oficio)	3144
Pago de subvenciones a Escuelas particulares de la provincia de Ñuble. (Oficio)	3144
Local para las Escuelas N°s. 3 y 27 de Coronel. (Oficio)	3144

	Pág.
Problemas camineros en Concepción y de agua potable en Talcahuano. (Oficio)	3144
Problemas camineros de las provincias de Concepción y Ñuble. (Oficio)	3145
Carencia de atención médica para la población Santa Juana. (Oficio)	3145
Población para imponentes de la Caja de Empleados Particulares en Los Lagos, provincia de Valdivia. (Oficio)	3146
Necesidades de la población Rahue, de Osorno. (Oficio)	3146
Necesidades de la comuna de Río Negro, en Osorno. (Oficio)	3146
Atención de buques de la Armada a zona costera de Baker, en Aisén. (Oficio)	3147
Edificio para Escuela Industrial de Cauquenes. (Oficio)	3147
Concentración económica e industrial en Santiago. Oficios. (Observaciones del señor Tomic)	3148 y 3161
Proyecto sobre domicilio social de las sociedades anónimas. Inclusión en la convocatoria. (Oficio)	3148
Cierre del puerto aéreo de Chañaral. (Oficio)	3148
Cierre de Agencia "Tres Cruces" por la Empresa Nacional de Minería. (Oficio)	3148
Aprovechamiento de aguas del río Lauca. (Observaciones de los señores Maurás y Rodríguez)	3149 y 3156
Ampliación de pista de aterrizaje de emergencia en aeródromo de Rancagua. Oficio. (Observaciones del señor Ahumada)	3153
Problemas escolares en las provincias de O'Higgins y Colchagua. Oficios. (Observaciones del señor Ahumada)	3155
Perjuicios ocasionados por la sequía en provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín. (Observaciones del señor Barrueto)	3158
Cuattrerismo en el Sur. Oficios. (Observaciones del señor Barrueto)	3160
Desecación del valle de Pumalal. Oficio. (Observaciones del señor Barrueto)	3160
Irregularidades en venta de parcelas forestales. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3165
Desalojo de campesinos en Illapel. Oficios. (Observaciones del señor Chelén)	3166
Dificultades de comuneros y campesinos de la comuna de Canela, en Coquimbo. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3167
Problemas de la Escuela N° 32 de Huanta, en Coquimbo, y de Escuela de Chapilca. Oficios. (Observaciones del señor Chelén)	3168 y 3169
Designación de agente postal para la localidad de Varillal, en Coquimbo. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3170
Traslado de pequeños agricultores de El Palqui, en Coquimbo.	3170
Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	3171
Supresión de Ferrocarril Longitudinal entre Pueblo Hundido e Iquique. Oficio. (Observaciones del señor Contreras, don Víctor)	3172
Problemas de pobladores de la ciudad de Calama. Oficios. (Observaciones del señor Contreras, don Víctor)	3194

*Anexos***ACTAS APROBADAS:**

Sesiones 61ª y 62ª, en 27 y 28 de marzo de 1962... 3177 y 3194

DOCUMENTOS:

- 1.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste responde a observaciones del señor Ampuero sobre proceso por injurias seguida en contra del señor Eduardo Sepúlveda Whittle 3199
- 2.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones de los señores Pablo y Corvalán sobre designación de Juez de Subdelegación e instalación de alumbrado domiciliario en San Fabián de Alico, provincia de Ñuble 3200
- 3.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste contesta a observaciones del señor Contreras (don Víctor) sobre aplicación del Liceo Nocturno de Antofagasta 3201
- 4.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste da respuesta a observaciones del señor Durán sobre creación de liceos fiscales en Curacautín y Collipulli y de liceo Coeducacional en Padre Las Casas 3201
- 5.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste da contestación a observaciones del señor Sepúlveda sobre reconstrucción de escuela de la Misión de Quilacahuín, en Osorno 3201
- 6.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que éste da respuesta a observaciones de los señores Zepeda y Gómez sobre reglamento de la ley N° 14.824. Situación de las industrias de Arica 3202
- 7.—Oficio del Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que éste da contestación a observaciones del señor Gómez sobre calificación del personal de la Administración Pública en el Norte 3203
- 8.—Oficio del Ministro de Tierras y Colonización con el que éste responde a observaciones del señor Pablo sobre problemas de indígenas en la provincia de Arauco 3203
- 9.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste contesta a observaciones del señor Gómez sobre reglamento de la ley 14.824. Situación de la industria de Arica 3204

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| —Aguirre D., Humberto | —Frei, Eduardo |
| —Ahumada, Hermes | —Gómez, Jonás |
| —Alessandri, Eduardo | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Fernando | —Ibáñez, Pedro |
| —Alvarez, Humberto | —Jaramillo, Armando |
| —Amunátegui, Gregorio | —Larraín, Bernardo |
| —Barros, Jaime | —Letelier, Luis F. |
| —Barrueto, Edgardo | —Maurás, Juan L. |
| —Bossay, Luis | —Pablo, Tomás |
| —Bulnes S., Francisco | —Palacios, Galvarino |
| —Castro, Baltazar | —Quinteros, Luis |
| —Contreras, Víctor | —Rodríguez, Aniceto |
| —Corbalán, Salomón | —Sepúlveda, Sergio |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Tomic, Radomiro |
| —Chelén, Alejandro | —Torres, Isaura |
| —Durán, Julio | —Vial, Carlos |
| —Echavarrí, Julián | —Videla, Hernán |
| —Enríquez, Humberto | —Wachholtz, Roberto |
| —Faivovich, Ángel | —Zepeda, Hugo |

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 29 señores Senadores.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Las actas de las sesiones 61ª y 62ª, en 27 y 28 de marzo, partes pública y secreta, aprobadas.

Las actas de las sesiones 63ª y 64ª, en 3 y 4 de abril, partes pública y secreta, quedan a disposición de los señores Senadores.

(*Véanse las Actas aprobadas en los Anexos.*)

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que otorga recursos a la Corporación de la Vivienda (Senado-Comisión de Obras Públicas);

2.—El que modifica la ley N° 13.584, sobre empréstito a la Municipalidad de Colina;

3.—El que establece las normas a que deberá sujetarse el Presidente de la República para disponer de los inmuebles que adquiera el Fisco por sucesión por causa de muerte; y

4.—El que modifica la ley N° 4.409, Orgánica del Colegio de Abogados.

—*Se manda archivar.*

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para ascender a Capitán de Navío al Capitán de Fragata (EM. N.) señor Boris Kopaitic O'Neill.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el tercero comunica que ha resuelto retirar la urgencia para el despacho del

proyecto de ley que consulta normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el cuarto hace presente la urgencia para el despacho del mismo proyecto antes mencionado.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados por el que corrige un error en que incurrió en la transcripción del proyecto de ley que consulta normas para la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno de la Exma. Corte Suprema, por el que acusa recibo del oficio en que se comunicó la designación de Secretario y de Prosecretario del Senado.

—*Se manda archivar.*

Dos del señor Ministro del Interior, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ampuero, sobre designación de un abogado del Consejo de Defensa del Estado, a fin de que se haga parte en el proceso por injurias que se sigue en contra de don Eduardo Sepúlveda W., ante la Iltrma. Corte de Apelaciones de Iquique. (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—De los Honorables Senadores señores Luis Corvalán y Tomás Pablo, sobre designación de un Juez de Subdelegación en San Fabián de Alico. (Véase en los Anexos, documento 2).

Tres del señor Ministro de Educación Pública, por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Víctor Contreras, sobre creación de cursos en el Liceo Nocturno de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 3).

2.—Del Honorable Senador señor Durán, sobre creación de un Liceo en Padre

Las Casas y de dos cursos en el Liceo de Victoria. (Véase en los Anexos, documento 4).

3.—Del Honorable Senador señor Sepúlveda, sobre recursos para la reconstrucción de la Escuela que formaba parte de la Misión de Quilacahuín. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, por el que contesta la petición de los Honorables Senadores señores Gómez y Zepeda, relativa a la dictación del decreto reglamentario de la ley 14.824, sobre supresión de los puertos libres. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, en el carácter de reservado, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Ampuero, en el sentido de que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional devuelva lo cobrado en exceso al personal de las Fuerzas Armadas por concepto de desahucio.

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Gómez, sobre calificaciones de empleados particulares de Tarapacá y Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 7).

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Pablo, sobre planos aerofotogramétricos de la provincia de Arauco. (Véase en los Anexos, documento 8).

Uno del señor Contralor General de la República, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Gómez, relativa a la dictación del decreto reglamentario de la ley 14.824, sobre supresión de los puertos libres. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Quedan a disposición de los Señores Senadores.*

Informes

Cinco de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los Mensajes que propo-

nen los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

1.—A Contralmirante, el Capitán de Navío señor Arturo Oxley Undurraga;

2.—A General de Aviación, de Línea, de Armas, del Aire, de la FACH, el General de Brigada Aérea don Rubén Augusto Castro López;

3.—A Coronel de Aviación, de Línea, de Armas, del Aire, de la FACH, el Comandante de Grupo don José Domingo Vásquez Vásquez;

4.—A Coronel de Ejército, el Teniente Coronel don Miguel Caviedes Llanillos; y

5.—A Coronel de Ejército, el Teniente Coronel don Juan Solari Vásquez.

—*Quedan para tabla.*

Comunicación

Del Consejo Provincial de Cúricó de la Federación Campesina e Indígena de Chile, en la que solicita la elaboración de un proyecto de ley sobre expropiación de diversos fundos de esa provincia, por los motivos que indica.

—*Se manda archivar.*

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. PREFERENCIA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Me permite la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?

Formulo indicación para tratar en el Orden del Día los mensajes de ascensos despachados por la Comisión de Defensa Nacional en su última sesión, por cuanto la sesión de mañana está destinada a un solo objetivo y, en consecuencia, la materia a que me refiero quedaría para la próxima semana.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tendría que recabar el acuerdo del Senado para acceder a la petición del señor Senador, pues corresponde tratar, en primer lugar, los nombramientos de diplomáticos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Esa es mi solicitud, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La Sala ha escuchado la indicación formulada por el Honorable señor Aguirre Doolan, en orden a considerar los Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas una vez despachados los nombramientos de diplomáticos. Para ello habría que prorrogar el Orden del Día.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—De todos modos, hay que votarlos.

—*Se aprueba la indicación.*

OTORGAMIENTO DE NUEVOS RECURSOS A LA CORPORACION DE LA VIVIENDA. PREFERENCIA.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Pido la palabra sobre la Cuenta.

Señor Presidente, desde agosto del año pasado se encuentra pendiente en la Comisión de Obras Públicas del Senado un proyecto de la Cámara por el cual se otorgan nuevos recursos a la CORVI.

Rogaría al señor Presidente se dignara recabar de dicha Comisión que acelere el estudio del proyecto mencionado, a fin de que la Sala pueda discutirlo a la brevedad posible.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Puedo informar a Su Señoría que esa iniciativa fue incluida en la convocatoria en el día de hoy.

El señor AMUNATEGUI.—Antes no podía tratarse, porque no estaba incluida en la convocatoria.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En consecuencia, la Mesa hará presente al Presidente de la Comisión de Obras Públicas la solicitud de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

CENSURA A LA MESA DE LA CORPORACION.

El señor CASTRO.—Ruego al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala, al término de mis pa-

labras, para publicar "in extenso" mi intervención.

Honorable Senado, a pesar de sostener que mi actitud de la sesión anterior en orden a censurar a la Mesa de la Corporación, obedeció a motivos justos, he decidido retirar dicha censura, más que nada con la intención de no allegar materiales de especulación que vayan a dañar lo que, en mi concepto, debe ser preocupación importante de los chilenos: perfeccionar nuestras relaciones con la República de los Estados Unidos del Brasil.

El debate democrático realizado en este hemicycle en torno a la designación de Embajador en Brasil, por supuesto, no ha estado encaminado a entorpecer el normal cauce de nuestro intercambio diplomático con el Gobierno que preside el señor Goulart, sino que, a la inversa —y esto es necesario que lo sepan nuestros amigos—, a conseguir que la designación del representante chileno en Itamaraty corresponda, en todos sentidos, al afecto que guardamos por la patria de Castro Alves y al anhelo de Chile de mantener y prolongar lazos de amistad con los brasileños, que, al deslizarse el tiempo, adquieran mayor solidez y comprensión.

Brasil ha tenido en todo tiempo una actitud deferente para con nosotros, de suerte que Chile sólo puede estar atento a la reciprocidad. Entendemos, sin distinguos de colores políticos, la importancia de ellos en el porvenir de nuestro continente; aplaudimos y admiramos el talento de sus gentes, que los lleva a destacarse en cuanta actividad marca el ritmo de nuestra época, y, por si fuera poco, hemos comprobado que ha sido precisamente Brasil el país que ha defendido con acierto y denuedo algo que debe ser inapreciable para los hombres libres: la autodeterminación para darse el gobierno que mejor les parezca.

Esta tarde deberá votarse la designación de Embajador de Chile en Brasil. El nombre no importa. Lo interesante consiste en que nuestro representante deberá

usar la suficiente inteligencia como para hacer saber a los brasileños que, al hablar del cariño que los chilenos tenemos por esa nación, está interpretando el sentimiento de todo nuestro pueblo. Cada uno de sus actos estará celosamente vigilado por nosotros. No deseamos eufemismos ni vacíos gestos de diplomacia protocolar. Queremos que Brasil sienta, por medio del apretón de manos, la tibieza y el mensaje de nuestro pulso. Eso es todo.

Mi última palabra será para decir que, como ciudadano de América nutrido desde las raíces de la esperanza, hago votos por más y mejores éxitos del pueblo brasileño en su marcha hacia la cristalización de sus destinos.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Castro.

Acordado.

Queda retirada la censura a la Mesa.

V. ORDEN DEL DIA.

SESION SECRETA.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.26, para tratar Mensajes de nombramientos de diplomáticos y de ascensos en las Fuerzas Armadas.*

En cuanto a los primeros, adoptó resolución respecto de los señores: Marcelo Ruiz Solar, como Embajador en el Brasil; Pedro Chaná Cariola, como Embajador en Portugal; Carlos Valenzuela Montenegro, como Embajador ante la Comunidad Económica Europea; Miguel Serrano Fernández, como Embajador en Yugoslavia, y Raúl Molina Guajardo, como Embajador en Pakistán.

En cuanto a los segundos, se adoptó resolución en favor de los señores: Arturo Oxley Undurraga, Jorge Domingo Vás-

quez Vásquez, Miguel Caviades Llanillos, Juan Solari Vásquez y Rubén Augusto Castro López.

—Continuó la sesión pública a las 17.42.

AUTORIZACION A LA COMISION DE HACIENDA PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA DE LA CORPORACION.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El señor Presidente de la Comisión de Hacienda ha solicitado se la autorice para funcionar mientras lo hace el Senado.

—Se accede a lo solicitado.

—Se suspendió la sesión a las 17.43.

—Continuó a las 18.21.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, he concedido una breve interrupción al Honorable señor Quinteros. En seguida, iniciaré mi intervención.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINTEROS.— Muchas gracias, Honorable señor Aguirre.

PARALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA EN LA COMUNA DE NAVIDAD, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. OFICIO

El señor QUINTEROS.—En la comuna de Navidad, de la provincia de Santiago, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos está construyendo una escuela. No se sabe por qué razones, tal construcción se ha paralizado. Acabo de visitar, en compañía de cuatro o cinco regidores de la Municipalidad respectiva, de distintos partidos políticos, al señor

Ministro de Educación, quien nos ha dicho que se preocupará del problema. Pido se oficie en mi nombre a dicho Secretario de Estado para que nos informe sobre los motivos de la paralización de una obra tan necesaria para las actividades escolares de esa comuna.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Recupero el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

PROBLEMA DEL CARBON.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Presidente:

La nueva reglamentación para el uso de la palabra en los turnos acordados a los diferentes Comités no me había permitido con anterioridad disponer del tiempo necesario para plantear algunos problemas que, por afectar directamente a la marcha normal del país o de algunas de sus instituciones, merece la atención de esta alta tribuna.

Durante el mes en curso, el país ha conocido el grave problema por que atraviesa una de nuestras industrias más importantes, no por lo que produce, sino por las proyecciones sociales y económicas derivadas de ella.

El problema del carbón, cuyas graves complicaciones afectan a dos provincias que me honro en representar —Concepción y Arauco—, ha preocupado a los economistas, políticos y ciudadanos desde el momento mismo en que se descubrieron los primeros yacimientos. Desgraciadamente, en Chile, pese al esfuerzo desplegado por los productores, empresas estatales y los trabajadores mismos, no se ha podido encontrar una solución que, conciliando los intereses generales de la colec-

tividad, logre satisfacer a los empresarios y, al mismo tiempo, a sus obreros.

La actual crisis del carbón, que afecta al comercio de las provincias de Concepción y Arauco principalmente, y en forma proporcional al resto del país, tiene su origen fundamental en la limitación del mercado interno y externo. Es evidente que el costo de producción se mantiene elevado, porque la industria trabaja a media producción. Hubo períodos en que la producción ascendía a millón y medio de toneladas anuales. En el último año, disminuyó a menos de 800.000. Estimo que, a pesar de que una compañía afrontó una tecnificación que le permitió reducir los costos, no se siguió una política que mantuviera los mercados, ni se estudió la comercialización de los productos primos transformándolos en otros subproductos que pudieran absorber en un momento dado una sobreproducción.

La falta de investigación tecnológica a su debido tiempo, originó una situación muy parecida a la que afrontó y afronta el salitre chileno.

En consecuencia, y para fijar mi pensamiento frente a este grave problema, quiero esbozar algunos aspectos que merecen destacarse:

a) *Aspecto financiero*.— Es indudable que el capitalista privado, ante la inseguridad de un rendimiento adecuado al capital invertido, resuelva retirar sus aportes, ya sea vendiendo sus acciones o entregándolas en garantía de otras operaciones. Al no interesar la inversión privada, se recurre al sistema de la subvención estatal, con el argumento de que se trata de productos de interés general y que la paralización de la industria acarreará problemas de índole social. Por otra parte, el control de la industria en manos exclusivamente particulares, exigirá que el problema se aborde sólo desde el punto de vista comercial y se desconozca su aspecto social. Sin embargo, ello no quiere decir que el Estado deba cargar con el mantenimiento de industrias que trabajen

a pérdida, pues significaría un recargo injusto en la economía del resto de la colectividad. Por lo tanto, aparece como fórmula más adecuada un financiamiento mixto, con inversionistas extranjeros y chilenos y con participación estatal, que, respetando un interés justo al inversionista, cautele los intereses de la ciudadanía por medio de los organismos del Estado.

b) *Aspecto económico-social*.— Un país que pone en marcha un Plan de Desarrollo Económico no debe permitir, por ningún motivo, la aparición de zonas con subdesarrollo, que traen consigo una secuela de miseria. No es admisible que ahora, cuando se necesita una mayor producción en todos los órdenes, se esté facilitando el cierre de una industria o su absorción por otra. Las riquezas reales y potenciales del golfo de Arauco son de una proyección futura magnífica. La forestación natural y artificial de sus bosques; la riqueza en la fauna y flora marítima; la abundancia de agua de riego; la accesibilidad a la energía eléctrica y al mar; el espacio para desarrollarse, hacen necesario pensar en otras fórmulas más racionales que solucionen el problema del carbón y signifiquen un incremento económico de ambas provincias. La reducción en las faenas carboneras traerá como consecuencia los siguientes daños inmediatos:

1º—Desocupación de un enorme sector de obreros y empleados, lo que, incluyendo a sus familias, significa dejar sin alimento a más de 100 mil personas.

2º—Quiebra en el comercio local y evasión a otros lugares de los capitales invertidos.

3º—Paralización de la reconstrucción y pérdida de inversiones fiscales por instalaciones de servicios públicos que serán aprovechados por menor cantidad de ciudadanos.

4º—Disminución de un 30% aproximadamente de las ventas en el comercio de Concepción.

5º—Pérdidas al erario por menor ingreso de impuestos y contribuciones y

por las subvenciones y donaciones que deberá entregar para contrarrestar la miseria.

6º—Descrédito exterior por la falta de capacidad para resolver con éxito el problema.

7º—Impacto en la economía de todas las industrias y personas que giran subsidiariamente alrededor de la industria del carbón.

Sin desconocer las proyecciones económicas, sociales y políticas que esta medida traerá consigo, estimo que el problema tiene dos soluciones: una a corto plazo y otra a largo plazo.

En cuanto a la solución a corto plazo, lo más rápido sería la creación de fuentes de trabajo que permitan la absorción transitoria de los obreros que quedarían cesantes. Para ello, propongo el siguiente plan:

1º—Eliminación del monopolio pesquero, que significó al país el desembolso de 500 mil dólares de indemnización a capitales japoneses. Con esto se lograría la instalación de las faenas balleneras en Coronel.

2º—Instalación de un puerto intermedio entre Coronel y Talcahuano, para descongestionar este puerto y facilitar la salida de los productos de las industrias madereras instaladas en San Pedro y Laja, y las futuras de Nacimiento y otros lugares.

3º—Impulsar la instalación de la Refinería de Petróleo en la Zona y de las industrias derivadas de la madera.

La solución a largo plazo consiste en la creación de industrias de transformación de materia prima, a fin de crear definitivamente en Chile la industria química pesada.

Países industrialmente más adelantados que nosotros, como Alemania y Estados Unidos, que han afrontado procesos similares, han obtenido provechosas experiencias.

En Estados Unidos, se está usando un proceso para convertir el carbón en com-

bustible líquido por medio de catalizadores que, a presiones elevadas, y haciendo pasar hidrógeno por carbón pulverizado, lo transforman en combustible líquido.

Este combustible aumenta su peso por el hidrógeno adicionado. Se obtiene así un alto poder calorífico, con todas las bondades del petróleo.

Es evidente que la industria química pesada alemana descansa en gran parte en los derivados del carbón. La diversificación de los subproductos obtenidos por este conducto, permiten el desarrollo económico de una cantidad numerosa de industrias químicas y comerciales.

Nuestro Ministerio de Economía y la Corporación de Fomento de la Producción, poderosas herramientas entregadas a la economía nacional por el Presidente Aguirre Cerda, pueden y deben resolver integralmente este problema que actualmente aflige a dos provincias que luchan por sobreponerse al rigor de la naturaleza sin encontrar en el Estado la acogida que merecen.

HUELGA DEL PERSONAL DEL BANCO DEL ESTADO

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Honorable Senado:

Debí intervenir en la última sesión, del miércoles 4, para fijar mi pensamiento sobre un grave problema que ha afectado a la ciudadanía. Sin embargo, el deseo de algunos señores Senadores de discutir en sesión secreta y a puertas cerradas el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre nombramiento de embajadores, me impidió usar oportunamente un legítimo derecho. No dudo de la importancia del problema planteado en esa ocasión, cuyo debate, por lo demás, no se pudo imponer al país; pero no se puede postergar el derecho de los Comités, ya que las opiniones de los diferentes señores Senadores pueden perder actualidad.

Hubiera deseado que jamás un Senador

de la República, y particularmente yo, por haber formado parte de la misma familia, tuviera que preocuparse en esta alta tribuna de un conflicto que afecta a la mitad de nuestro país. Soy jubilado del Banco del Estado. En una de las reparticiones cuya fusión lo formó, me desempeñé durante una vida entera. Me inicié allí en el más modesto cargo de inspector y llegué a escalar, después de 23 años, el más elevado cargo, el de vicepresidente. Conocí todas las inquietudes y anhelos de sus funcionarios y sufrí las penurias del asalariado. Cuando la suerte y el resultado de una vida de esfuerzo al servicio de la Caja de Crédito Agrario me brindaron la ocasión de ser el más alto jefe de la institución, también debí actuar como tal no sólo en la marcha de los negocios, sino en las relaciones internas con mis subordinados eventuales, compañeros de trabajo y amigos de siempre.

Si levanto ahora mi voz, lo hago, entonces, con pleno conocimiento de causa y con la certeza de que mis puntos de vista no son interesados.

El país ha visto, con sorpresa, que luego de haberse encontrado una solución previa al conflicto del Banco del Estado, las conversaciones se han malogrado de nuevo.

Felizmente, y de ello me congratulo, se ha producido solución debido a las intervenciones de un miembro de mi colectividad política, el jefe del Comité de Diputados radicales, Honorable señor Manuel Ríoseco, parlamentario por la provincia de Bío-Bío. Este éxito era esperado por la ciudadanía, como también por los funcionarios de ese organismo estatal, de tanta trascendencia e importancia para la marcha de la nación. El conflicto paralizaba la economía de la mitad del país, pues el problema llegaba hasta los rincones más apartados de nuestro territorio.

Ahora bien, ¿cuál fue el origen de la huelga? Desde hace algún tiempo, la directiva del gremio venía formulando pe-

ticiones de carácter económico a la jefatura del Banco, encaminadas fundamentalmente al mejoramiento de las exiguas rentas del personal nuevo y medio de la institución, que no percibe sueldos que guarden relación con su categoría de empleados del Banco. Las bajas rentas provocaban desaliento y poco interés para un mejor desempeño. Esta situación se agravaba por atropellos a la carrera funcionaria; mal trato a la masa de empleados por parte de algunos jefes; postergación en los ascensos; traslados y castigos injustos, y, principalmente, por la creación de un grupo de privilegiados que fueron favorecidos con asignaciones de mando y con la asignación de oficiales que está por crearse.

Naturalmente, estas situaciones de hecho, a las que jamás se habría llegado si la jefatura máxima del Banco hubiera actuado con criterio práctico y con sensibilidad de superiores jerárquicos, arrastraron al personal a una huelga desesperada e ilegal, que no comparto pero que comprendo ampliamente.

Desde el más modesto portero hasta el más elevado jefe, se trata de funcionarios de una entidad crediticia semifiscal que beneficia y pertenece a todo el país. En consecuencia, nada justifica retrasar un entendimiento entre las corrientes en pugna, que exige y reclama Chile entero a la brevedad posible.

El Banco del Estado de Chile no es una entidad comercial privada donde deban conciliarse los intereses del patrón con los de sus empleados, ni donde deban cautelarse los aportes de los socios o capitalistas, en desmedro de los ingresos de los más modestos colaboradores.

Si los dirigentes del gremio son culpables de la marcha anormal de la institución, que se los juzgue y condene. Si las peticiones económicas planteadas son justas, que se les dé solución o se llegue a una fórmula intermedia. Si el Presidente del Banco o algunos jefes dificultan el

acuerdo final, que renuncien a su cargo. Pero la solución debe ser encontrada y sancionada definitivamente.

No es aceptable, Honorable Senado, que en la mayoría de los hogares chilenos se sufra la falta de lo más esencial, por la terquedad de unos pocos. Son miles las familias que dependen del Banco del Estado, y muchas de ellas, muy modestas.

Creo sinceramente que los funcionarios del Banco del Estado están llanos, como lo han declarado sobre su firma, a reintegrarse a sus labores, para estudiar detenidamente la verdadera situación financiera de la institución y las posibilidades de aumento de sus sueldos.

Una entidad como el Banco del Estado debe tener gran agilidad y convertirse en órgano regulador de la economía nacional. Para ello, es indispensable que la jefatura estudie a fondo la manera de obtener mayores y mejores negocios; restablecer las facultades y atribuciones del Departamento Comercial, para que éste pueda directamente importar la maquinaria agrícola y venderla a los agricultores; darle mayor desarrollo a la Sección Cambios, base de las utilidades de otros bancos; incrementar el volumen crediticio para las operaciones de fomento agrícola e industrial; contratar créditos externos destinados a la construcción de poblaciones para sus empleados, cuyo nivel de vida debe mejorarse; utilizar, también, créditos externos a bajo interés, para entrega de capitales a largo plazo destinados a la construcción y a la industria en general. Estos créditos pueden recargarse con un interés y comisión reducidos, que aún así resultarían más bajos que los acostumbrados en plaza. En fin, es indispensable no entrar las operaciones con la clientela. Es conocido por los agricultores e industriales el hecho de que generalmente deben recurrir a las empresas particulares para la compra de ganado, semillas, maquinarias, etcétera, debido a que el Banco dificulta y retrasa inútilmente las operaciones, lo que hace desviar, en consecuencia, las utilidades hacia esas empre-

sas, que atienden mejor y con más rapidez a los solicitantes de créditos, aun a riesgo de pagar un interés más elevado.

No dudo de que la mayoría de los jefes del Banco están bien inspirados frente a las relaciones gremiales con sus subalternos; pero es curioso comprobar que el conflicto se ha repetido en corto tiempo, en circunstancias de hallarse al frente de la institución casi los mismos personeros. ¿No sería del caso investigar por ahí el origen de los conflictos? Cuando se actúa con comprensión, se pueden lograr entendimientos. Pero cuando se usa el desprecio hacia los colaboradores; cuando se procura la división y el desconcierto entre el personal; cuando se persigue injustamente a modestos empleados; cuando se postergan sus ascensos; cuando se otorgan algunos privilegios que irritan, y cuando no se quiere oír a los dirigentes, sólo se logra desaliento, desconfianza, amargura e incertidumbre.

Hace algunos días, tomé contacto con un grupo de esposas de algunos empleados, muchos de los cuales ni siquiera participaron en la organización de la huelga. Son mujeres decentes; sus hogares están bien formados; sus maridos han sido reconocidos como empleados responsables; son gente honrada. Pues bien, han sufrido la vergüenza de que agentes de Investigaciones saquen a sus maridos desde la casa a altas horas de la noche. Sus hijos menores han sido atropellados, abriéndoseles las camas, despertándolos sin delicadeza y amedrentándolos. Estas mujeres han llorado lágrimas de terror al ver tratar a sus esposos como delincuentes vulgares. ¿Se les ha querido arrastrar a una rebelión?

Se han violado hogares; se ha tratado de imponer el terror a los miembros de sus familias; se ha actuado con demasías y atropellos, cuando todo se pudo evitar con un poco de comprensión antes de la huelga.

Deseo terminar insistiendo en que estos conflictos en instituciones de tanta importancia para la marcha regular del

país no pueden repetirse sin correrse el riesgo de que la ciudadanía toda sufra males mayores, sobre todo en aquellos lugares en que el Banco del Estado es la única entidad crediticia.

El Gobierno y la directiva de dicha institución deben deponer su actitud y procurar que las peticiones del personal sean consideradas con la altura de miras que es necesario tener en los momentos en que vive el país.

Por otra parte, estoy seguro de que si en el Consejo del Banco hubiesen existido representantes del Parlamento, como cuando regía la ley de Consejerías Parlamentarias, que mi partido concurrió a derogar, mucho de lo ocurrido podría haberse evitado.

Pido se transcriban mis observaciones al señor Ministro de Hacienda, quien es el jefe directo del Banco del Estado. Las formula un Senador que durante más de veinte años sirvió en una de las filiales de dicha institución y que conoce su marcha regular y las inquietudes del personal.

Como mañana no habrá Incidentes, dejo la palabra para que mi distinguido amigo y colega el Honorable señor Maurás pueda intervenir esta tarde sobre un problema de suyo trascendente.

Muchas gracias.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad al Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

OFICIOS

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Me permito solicitar el acuerdo de la Sala para dar el trámite correspondiente a diversas peticiones de oficio, enviadas por diversos señores Senadores.

Acordado.

De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores respectivos.

—Las peticiones de oficio mencionadas son las siguientes:

ARREGLO DE LA VARIANTE LUCUMAVIDA, EN CAMINO DE CHILLAN A PORTEZUELO, EN ÑUBLE. OFICIO.

Del señor Aguirre Doolan:

“Al señor Ministro de Obras Públicas para que disponga urgente arreglo de la variante a Lucumávida del Camino Chillán a Portezuelo, en el kilómetro 24,5, en consideración a que con las lluvias invernales el citado camino quedará totalmente intransitable”.

RECONSTRUCCION DE PUERTO Y MUELLE EN LA ISLA MOCHA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas para que disponga la reconstrucción del puerto y de un muelle en la Isla Mocha, destruido por el maremoto de mayo de 1960”.

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA N° 18 DE RAMADILLAS, EN ARAUCO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, para que ordene al contratista que se adjudicó las obras en febrero pasado, la pronta iniciación de los trabajos de construcción de la Escuela N° 18, ubicada en Ramadillas, comuna y departamento de la provincia de Arauco”.

EDIFICIO PARA LA ESCUELA COEDUCACIONAL N° 28 DE LA ISLA MOCHA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas para que disponga urgente apertura de propuestas para la construcción del edificio Escuela Coeducacional N° 28, en la Isla Mocha, destruido por el terremoto de 1960. Dicho Ministerio cuenta con el dinero y los planos para la obra”.

**CREACION DE LICEO FISCAL EN BULNES.
OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación, para que ordene el estudio de creación de un Liceo Fiscal en la ciudad de Bulnes, que es una sentida necesidad de la población”.

FUNCIONAMIENTO DE CICLO PRIMARIO DE LA ESCUELA UNIFICADA DE SAN CARLOS, EN ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, con el objeto de que preste especial atención a petición que se le ha formulado para normalizar funcionamiento Ciclo Primario de la Escuela Unificada de San Carlos, y se proceda a la pronta creación de diez plazas de profesores y una de Director de Escuelas de Primera Clase.

“Además, autorice la reubicación de la Escuela N° 61 del Fundo Zemita al lugar denominado “Tres Montes”, del mismo departamento de San Carlos”.

PROBLEMAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, para que ordene preferente atención a la construcción y reparaciones de locales escolares en la provincia de Arauco; ampliación de la Escuela N° 7 de Curanilahue, por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos; más adecuada y oportuna dotación de material escolar y aumento de las cuotas asignadas para Almuerzo, Desayuno y Roperio de la Junta Provincial de Auxilio Escolar, de la provincia de Arauco”.

CREACION DE CARGO DE DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN CAÑETE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, para que considere la posibilidad de crear el cargo de Director Departamental de Edu-

cación, con residencia en Cañete —provincia de Arauco— en consideración a que existiendo 22 Escuelas Primarias fiscales y 35 Escuelas Primarias particulares, requieren una atención especial”.

CREACION DE PLAZA DE INSPECTORA GENERAL DEL LICEO DE NIÑAS N° 1, DE VALPARAISO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole la creación de una plaza de Inspectora General para el Liceo de Niñas N° 1 de Valparaíso, necesidad absoluta para este Establecimiento que cuenta con una matrícula de 2.500 niñas, repartidas en 60 cursos, y funcionando en tres locales”.

NECESIDADES DEL LICEO DE HOMBRES DE SAN FERNANDO. OFICIO.

Del señor Ahumada:

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole considere a la brevedad posible las urgentes necesidades del Liceo de Hombres de San Fernando, que son:

“Construcción de un pabellón de emergencia para preparatorias. El Liceo hace funcionar la Escuela Anexa, en salas de clases insalubres, en casas que fueron expropiadas hace algunos años. No admiten reparación posible, murallas desaplomadas, techumbre mala. La Dirección de Sanidad pide desalojo por sus condiciones, por lo que hay que construir a la brevedad un pabellón de emergencia.

“Arreglos generales en el Liceo: pavimentación de patios, la cual se está haciendo desde el mes de octubre de 1960 y aún no se termina, faltan los arcos de básquetbol y voleibol. Escaleras al 2° piso: desde diciembre de 1961 se está cambiando la antigua de madera por una de fierro.

Baños en el 2° piso: deben cambiar un termo eléctrico, el cual ya está comprado.

Desde enero que no se hace el cambio, aún cuando sólo falta hacer las conexiones.

“Casa Valdivia 991: ocupada indebidamente por Arquitectura, ya que hace 8 años fue expropiada para el Liceo, desde junio que se está pidiendo sin obtener su entrega, a pesar de que cuando se hizo la expropiación decía que debía entregarse inmediatamente al Rector del Liceo”.

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR Y ELEMENTOS PARA LA ESCUELA VOCACIONAL Nº 9, DE COINCO, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole considere, si lo tiene a bien, a la brevedad posible, la construcción de un Grupo Escolar en Coinco, en donde no se cuenta con un local adecuado para el buen funcionamiento de las Escuelas.

“Solicitar además, que se envíen máquinas de coser y otros implementos indispensables para la Escuela Vocacional Nº 9 del mismo lugar”.

ARREGLO DE PUENTE SOBRE EL RIO CACHAPOAL, EN COINCO, PROVINCIA DE O'HIGGINS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación solicitándole, si lo tiene a bien, considere el arreglo del puente sobre el río Cachapoal en Coinco, el que constituye un grave peligro y es indispensable”.

RECONOCIMIENTO DE CALIDAD DE IMPONENTES ARRENDATARIOS A OCUPANTES DE EDIFICIO “ARLEGUP”, EN VIÑA DEL MAR. OFICIO.

Del señor Allende:

“Al señor Ministro de Defensa Nacional solicitándole se sirva disponer que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional informe, a la brevedad, a la Contraloría General de la República sobre las razones en que se funda para no reconocer la

calidad de imponentes arrendatarios a los ocupantes de los departamentos del edificio “Arlegui”, de Viña del Mar, petición formulada por el organismo contralor por oficio Nº 9368, de 17 de febrero de 1962, a dicha Caja y que hasta la fecha, no ha contestado”.

RECONOCIMIENTO DE CALIDAD DE IMPONENTES ARRENDATARIOS A OCUPANTES DE EDIFICIO “ARLEGUP”, EN VIÑA DE MAR. OFICIO.

“Al señor Contralor General de la República solicitándole se sirva pronunciarse, con o sin el informe de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, solicitado por ese organismo según oficio Nº 9368, de 17 de febrero de 1962, sobre la petición formulada por los imponentes arrendatarios del edificio “Arlegui”, de Viña del Mar, registrada bajo la referencia número 10.264, el día 13 del aludido mes de febrero, en atención a que el plazo para que los arrendatarios puedan postular a la compra de los departamentos que ocupan venció el 1º del mes en curso”.

ATENCION MEDICA Y DE ALIMENTOS PARA POBLACION DE CERRO IMAN, EN ANTOFAGASTA. OFICIO.

Del señor Barros:

“Al señor Ministro de Salud Pública para solicitarle disponer las medidas necesarias a fin de que el Servicio Nacional de Salud continúe prestando atención Médica y otorgue alimentos a la población infantil de Cerro Imán, Provincia de Atacama.

“Por razones derivadas del incumplimiento de la Compañía, el Servicio Nacional de Salud ha suspendido el aporte de algunos alimentos, concretamente es el caso de la leche, lo cual ha creado una grave situación para los niños en momentos en que los trabajadores se encuentran en conflicto”.

REPARACION DE CAMINO DE ACCESO AL LONGITUDINAL SUR, ENTRE PILLANLELBUN Y PUMALAL, EN CAUTIN. OFICIO.

Del señor Barrueto:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiendo destinen los fondos que sean necesarios para reparar el camino de acceso al Longitudinal Sur frente al pueblo de Pillanlelbún, hacia el lugar denominado Pumalal, con lo que se solucionará un grave problema que afecta a un gran número de pequeños agricultores, que en la época de invierno tienen que permanecer aislados debido a que por las intensas lluvias este camino se pone intransitable.

“Haciéndole presente también, que por ser solamente 4 kilómetros los que tendrían que ser ripiados, todavía estos trabajos pueden hacerse en esta temporada”.

FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS REFINADORAS DE PETROLEO EN EL PAIS. OFICIO.

Del señor González Madariaga:

“Por diversas disposiciones dictadas por el Ministerio de Minería se ha entrado el funcionamiento de plantas refinadoras de petróleo que funcionan en el país.

“Estas plantas producen subproductos que la industria nacional necesita.

“La ENAP actualmente produce, más o menos, el 60% de la gasolina y demás combustibles que el país consume; el resto debe importarlo.

“Cuando la industria particular refina petróleo crudo que trae del exterior y satisface la demanda de subproductos que ENAP no produce, con su actividad está economizando al país moneda dura que sería necesario destinar para atender a esta internación.

“En vista de lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Minería para que se sirva expresar en qué razones se fundamenta para crear dificultades al funcionamiento de las plantas de refinación de petróleo, que aparecen señaladas

en el decreto N° 173, de diciembre de 1959, dictado por el Ministerio de Minería”.

PAVIMENTACION DE ACCESO NORTE A LA CIUDAD DE RANCAGUA. OFICIO.

Del señor Jaramillo:

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en nombre del Comité Liberal, a fin de que se inicien los estudios de la pavimentación del acceso norte a la ciudad de Rancagua. En efecto, se trata de pavimentar el camino denominado “Las Coloradas”, de una extensión de 2 kilómetros aproximadamente, lo que tendrá por objeto descongestionar el tránsito, sobre todo de vehículos de carga que deben traficar por el centro de la ciudad en la actualidad”.

DESIGNACION DE INSPECTOR PARA INVESTIGAR IRREGULARIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DE YUMBEL. OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Contralor General de la República, a fin de que se sirva considerar la designación de un señor Inspector para que se constituya en la I. Municipalidad de Yumbel, y proceda a establecer la efectividad de lo siguiente:

“1.—Exigencias de cobros ilegales en determinadas fechas del año a los choferes de taxis, a muchos de los cuales les ha negado otorgarles patentes para sus vehículos por haberse resistido a pagar dichas exigencias; según consta en copia documento adjunto, Oficio 386, de 14-XI-1961, Tesorería Yumbel;

“2.—Retención indebida de recaudaciones por parte de los empleados municipales, circunstancia que ya ha sido denunciada por el Tesorero Comunal respectivo;

“3.—Desorden e irregularidades en el manejo y recaudación de fondos para las festividades populares de Yumbel (20 de enero);

"4.—Mantención gratuita de la concepción del teatro por un lapso de ocho años, con gran deuda de impuestos a los bienes raíces por el concesionario;

"5.—Desorden total en la administración y rodaje interno de la Municipalidad, carencia de inventarios, roles de patentes, permisos, etc.;

"6.—Otorgación en forma indiscriminada con abierta infracción a la Ley de Alcoholes, de permisos para efectuar fiestas con venta de bebidas alcohólicas, en fechas que no corresponde;

"7.—No existir control de calificaciones del personal, libros de actas etc.; y

"8.—En Monte Aguila, los recaudadores son de categoría jornaleros".

REPARACION DE ESCUELAS UBICADAS EN TALCAHUANO. OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva considerar la reparación inmediata de las Escuelas ubicadas en la comuna de Talcahuano, de la Provincia de Concepción, las que actualmente se están haciendo con fondos municipales.

"Lo anterior se solicita en atención a que dicho Ministerio cuenta actualmente con fondos para atender las reparaciones de escuelas".

PAGO DE SUBVENCIONES A ESCUELAS PARTICULARES DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública, a fin que se sirva considerar el grave problema que se ha creado con el pago de subvenciones a las escuelas particulares ubicadas en la provincia de Ñuble las cuales se encuentran pendientes desde el año 1960.

"Concretamente estimo que la actuación del señor Director Departamental de Itata, con asiento en Quirihue, don Héctor Cavalin Hernández, tiende a obstaculizar

el cumplimiento de la ley en esta materia. En efecto, los formularios de pagos de subvención que deben ser presentados cada seis meses, no podrían quedar pendientes en su poder por un plazo no mayor de 15 días de acuerdo con disposiciones que rigen al respecto, sin embargo se dan casos que los retiene hasta por siete meses sin causa justificada.

"Se le ha solicitado igualmente que visite la Escuela Particular Arturo Prat, ubicada en Rincomávida, sin que haya sido posible conseguir que lo haga hasta la fecha y se teme que pase el plazo de 60 días, que de acuerdo con la ley tienen estas escuelas para comprobar los requisitos para cobrar su subvención.

"Solicito concretamente que se le exija una rápida inspección a la escuela de Rincomávida, y que se verifique si actúa con dilación manifiesta en cumplimiento de sus obligaciones en relación a los obligaciones de su cargo".

LOCAL PARA LAS ESCUELAS N^{os}. 3 Y 27 DE CORONEL. OFICIO.

"Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva considerar y dar solución al problema creado a las escuelas primarias N^{os}. 3 y 27, de Coronel, a las cuales se pretende desalojar del local del Liceo, que actualmente ocupan, pues, si esta medida se cumple, resultarán perjudicados con ello más de 800 niños matriculados en dichos planteles".

PROBLEMAS CAMINEROS EN CONCEPCION Y DE AGUA POTABLE EN TALCAHUANO. OFICIO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin que se sirva considerar y disponer se solucionen los siguientes problemas:

"La Dirección de Vialidad ha dispuesto suspender los trabajos que se estaban realizando en el camino de Tomé a Lirquén, considerando para ello que no correspon-

dería a las necesidades del trazado, en algunos tramos de esta ruta. Debe considerarse que la ejecución de este trabajo se llamó a Propuesta Pública, suponiéndose que por esta circunstancia, los estudios y el proyecto para la obra a realizarse, estaban ya resueltos.

“Que por lo anterior y en atención a la importancia que reviste para Tomé y Lirquén como asimismo los pueblos cercanos a éstos, disponer de una ruta pavimentada hasta Concepción, debe darse una solución urgente a esta paralización de faenas a fin que puedan proseguirse los trabajos de nuevo.

“Solucionar en forma definitiva el suministro de agua potable a la población “Libertad”, de la ciudad de Talcahuano. El miércoles 4 del actual, fue cortado el suministro de este elemento a dicha población ante la negativa de reanudar el pago de las cuotas mensuales por el consumo respectivo, pese a las diligencias efectuadas por el Comité de Defensa de la Población ante las autoridades comunales de conseguir mayor ayuda de la Municipalidad, que la ya acordada por este organismo.

“El 75 por ciento de la población que tiene sus viviendas en Libertad se ha allanado a pagar sus cuotas mensuales por el consumo, pero el resto se niega en atención a que ha sido orientada de que este elemento ha sido concedido liberado de todo pago por el Supremo Gobierno. Esto debe esclarecerse en forma definitiva en el sentido si corresponde o no pagar el consumo de agua y fijarse las normas correspondientes para el futuro.

“Solucionar en forma rápida el problema de agua potable en Tumbes, comuna de Talcahuano. Actualmente existe malestar en la población por la demora en darse solución a este problema, no aciertan a comprender por qué motivos se están dilatando los trámites para ello siendo que se ha cumplido gran parte de las obras faltando solamente la realización de los traba-

jos definitivos para la instalación de la red matriz y los arranques domiciliarios. Por otra parte se encuentran ya construidos los estanques de almacenamiento y adquiridas las cañerías necesarias para la red matriz y los arranques domiciliarios”.

PROBLEMAS CAMINEROS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el propósito de representarle:

“1.—La imperiosa necesidad que existe el que se repavimenten los hoyos que existen en el camino de Concepción a Bulnes, entre los kilómetros 28 y 46, dada a la gran peligrosidad que se presenta en esta ruta de gran tránsito.

“2.—La necesidad que existe de que en períodos de vendimia se destinen en forma preferente las máquinas niveladoras a recorrer los caminos del departamento de Itata, Bulnes y Tomé, para tener vías expeditas en estos períodos de tránsito de vehículos hacia esos sectores.

“3.—Para que a los contratistas que trabajan en el camino de Confluencia a Portezuelo no se le otorguen prórroga de sus contratos pues es manifiesto que a la lentitud de las firmas se debe este atraso. Si un kilómetro de la ruta queda sin terminar se corre el riesgo que quede totalmente aislado ese sector.

“4.—Para que se sirvan informar acerca de los estudios y trabajos que se realizan para la construcción de un camino definitivo de Chillán - Portezuelo - Coelemu, particularmente lo que dice relación con el último tramo”.

CARENCIA DE ATENCION MEDICA PARA LA POBLACION SANTA JUANA. OFICIO.

“Al señor Director General del Servicio Nacional de Salud, a fin que se sirva considerar la carencia de atención médica por la población de Santa Juana. El médico residente que había fue becado con un

curso de perfeccionamiento por la Universidad de Chile, llevando ya corrido un mes sin que se haya llenado esta vacante. Mientras tanto, más de 50 enfermos siguen esperando por otro facultativo. A este problema se suma la suspensión del servicio del carro ambulancia como asimismo del suministro de remedios por la farmacia del hospital, por carecer éste de médico. Por la gravedad de esta situación, debe dársele una solución cuanto antes”.

POBLACION PARA IMPONENTES DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES EN LOS LAGOS, PROVINCIA DE VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a fin de solicitarle se interese ante la Caja de Empleados Particulares para que dicha Institución construya una población para sus imponentes en Los Lagos, localidad extraordinariamente dañada por los sismos y sus consecuencias.

“A raíz de la largada de las aguas del Lago Riñihue, la comuna de Los Lagos sufrió por efectos de la inundación la pérdida de 113 casa-habitaciones. Por ello, la mayoría de los empleados particulares deben arrendar viviendas en malas condiciones y con cánones sumamente alzados.

“El Sindicato Profesional de Empleados Particulares realizó una encuesta entre sus socios y cuentan con 47 postulantes a viviendas en la misma localidad de Los Lagos”.

NECESIDADES DE LA POBLACION RAHUE, DE OSORNO. OFICIOS.

Del señor Rodríguez:

“A las reparticiones que correspondan, dando a conocer las siguientes necesidades de la Población Rahue, de Osorno:

“*Ministerio de Educación.*—Representar la necesidad que existe de construir un Grupo Escolar para atender a unos 1.200 alumnos. Creación de un Liceo Mixto que podría ser anexo al Liceo de Hombres de

Osorno y un Liceo Nocturno; establecimientos necesarios para la población que habita ese extenso sector y que se estima en 20.000 personas.

“*Obras Públicas.*—Instalación de servicios de alcantarillado y agua potable en el sector bajo de Rahue y ampliación en las nuevas poblaciones. Pavimentación de las calles Concepción, Tarapacá, Antofagasta, entre David Rosas y Santiago; Valparaíso, entre Chillán y Tarapacá y calle Ejército.

“*Servicio Nacional de Salud.*—Se precisa con urgencia la instalación de un consultorio médico, con servicios de pediatría, obstetricia y medicina en general y una posta de primeros auxilios.

“*Servicio del Registro Civil e Identificación.*—Es indispensable otorgar autonomía y mayores atribuciones y personal a la Suboficina del Registro Civil que funciona en Rahue en atención al vasto sector de pobladores que en ella habita y al movimiento registrado en 1961.

“*Dirección General de Carabineros.*—Es urgente que se dote de más plazas de carabineros a la Tercera Comisaría para que se ejerza una efectiva vigilancia policial en Rahue.

“*Departamento de Deportes del Estado.*—La Población Rahue cuenta con una Asociación Deportiva que cobija a 14 instituciones con cerca de 1.500 aficionados; más la Asociación Gremial que cuenta con 2.000 socios. Precisa que los campos deportivos y el gimnasio cubierto sean entregados a la mencionada Asociación Deportiva de Rahue y no al Consejo Local de Deportes, por privar este último organismo a las 14 instituciones de los campos a su cargo”.

NECESIDADES DE LA COMUNA DE RIO NEGRO, EN OSORNO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas respecto a las siguientes necesidades de la comuna de Río Negro:

“*Puente San Carlos.*—El año ppdo. se

destinaron E^o 80.000 para construir esta obra, sin haberse llamado hasta la fecha a propuestas públicas.

"Gimnasio cubierto.—Para proseguir esta obra se destinaron E^o 33.000 y hasta la fecha tampoco se ha llamado a propuestas públicas.

"Edificio para Oficinas Públicas.— El local donde funcionaban los servicios públicos de Río Negro fue destruido por los sismos de 1960 y actualmente están instalados en un edificio de emergencia construido en terreno municipal. Es necesario planificar la construcción de un nuevo edificio para los diversos servicios públicos de esta comuna, sede del departamento de Río Negro.

"Juzgado de Letras y Cárcel de Río Negro.— Se hace necesario un pronunciamiento respecto a la ubicación que se dará a estos servicios, contando ya la Dirección General de Prisiones con los antecedentes de los predios aptos para estas obras, remitidos por el Alcaide respectivo y por la I. Municipalidad.

"Empalme carretera panamericana.— Solicitar antecedentes sobre estudios, planos y destinación de fondos para esta vía de acceso tan importante para el desenvolvimiento económico de Río Negro".

ATENCION DE BUQUES DE LA ARMADA A ZONA COSTERA DE BAKER, EN AISEN. OFICIO.

"Al señor Subsecretario de Marina, exponiendo que los pobladores de la zona costera del Baker desean obtener una mayor frecuencia de recaladas de buques de la Armada Nacional que en comisiones de servicio viajan a esa región. Tal medida la precisan para facilitar su aprovisionamiento y disponer de fletes para el traslado de sus productos ganaderos y maderas hasta los centros habituales de mercado.

"Al mismo tiempo, hacer presente la necesidad de que dentro de las posibilida-

des que permitan los servicios de la Armada en esa zona, se atienda con más regularidad a los pobladores de Caleta Pedreiros, lugar que por su ubicación geográfica no ha contado con recaladas hasta en períodos de seis o más meses en un año".

EDIFICIO PARA ESCUELA INDUSTRIAL DE CAUQUENES. OFICIO.

Del señor Tarud:

"Con fecha 13 de septiembre de 1957, con motivo de que el Ministerio de Educación Pública recién daba término a la celebración de las festividades conmemorativas del 37º Aniversario de la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, me dirigí en carta al señor Ministro de aquella época, para plantearle los problemas educacionales de las provincias que represento en este Honorable Senado y pedirle se interese por encontrarles una pronta solución.

"Entre ellos figuraba la construcción de un edificio que reúna las condiciones técnico pedagógicas para el funcionamiento de la Escuela Industrial de Cauquenes, y la dotación de las maquinarias e implementos indispensables; pero, lamentablemente, han pasado los años y el problema se mantiene patente, agravándose día a día por cuanto la mayor parte de los egresados de las Escuelas Primarias de la provincia que, por falta de recursos de sus padres, no pueden aspirar a una profesión universitaria, deben contentarse con una escasa educación por falta de un Instituto Técnico Profesional que los prepare para el futuro y poder servir con eficiencia en las actividades industriales, comerciales y agrícolas.

"Según el Director del Establecimiento, que ha vivido permanentemente preocupado por la solución de este problema, año a año ingresarían al Instituto no menos de 700 niños distribuidos en la siguiente forma:

“Especialidad Industriales	250
Especialidad Comerciales	100
Especialidad Agrícolas	150
Especialidad Técnico Femeninas . .	150
Especialidad Comercial mujeres . . .	50

“El Establecimiento posee terrenos de especial ubicación para la construcción del edificio a que hago referencia.

“En atención a lo expuesto anteriormente, agradeceré al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento del Honorable Senado, con el objeto de que se le dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle se sirva disponer las medidas que estime convenientes con el objeto de ir a la solución definitiva de un problema de especial interés que se ha ido postergando”.

CONCENTRACION ECONOMICA E INDUSTRIAL EN SANTIAGO. OFICIO.

Del señor Tomic:

“Al señor Ministro de Economía para las siguientes finalidades:

“1.—Para que, en ejercicio de sus altas funciones de promoción del interés general y materializando concretamente su valiosa iniciativa de crear los Comités de Desarrollo Provincial, represente a los personeros legales de las “Empresas Industriales Cemento Melón S. A.” la inconveniencia del traslado a Santiago de sus oficinas superiores de administración y ventas.

“2.—Para que informe al Senado de las nuevas industrias que se hayan creado o radicado en la provincia de Santiago en los últimos cinco años, con indicación de su principal objeto social y de su capital; como, igualmente, de las industrias que hayan trasladado su domicilio o sus operarios a Santiago. Igual reseña de las industrias establecidas en la provincia de Valparaíso o trasladadas a ella en los últimos cinco años”.

PROYECTO SOBRE DOMICILIO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior para que se sirva incluir en la convocatoria el proyecto de ley que dispone que las sociedades anónimas tendrán un solo domicilio social, presentado en la Cámara de Diputados en septiembre de 1960, boletín N° 1.150; proyecto que ha figurado en la tabla de la Comisión correspondiente y que ha sido discutido largamente”.

CIERRE DEL PUERTO AEREO DE CHAÑARAL. OFICIO.

Del señor Torres Cereceda:

“Al señor Ministro de Economía pidiéndole su intervención ante la Línea Aérea, a fin de que se deje sin efecto la orden de cerrar el puerto aéreo de Chañaral, con motivo de trabajo en la cancha.

“No es posible dejar a Chañaral sin este medio de movilización. Considero esta medida fatal para los intereses de la población, mucho más cuando los trabajos de la señalada cancha se encuentran suspendidos”.

CIERRE DE AGENCIA “TRES CRUCES” POR LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Minería pidiéndole se suspenda la orden de cierre de la Agencia de Tres Cruces ordenada por la Empresa Nacional de Minería, que crea problemas de paralización de faenas y perjudica a numerosos mineros y obreros.

“La orden de cierre es totalmente injustificada, ya que Tres Cruces tiene mayor volumen de compra y menor costo que muchas otras Agencias”.

APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL RIO LAUCA.

El señor MAURAS.—Agradezco mucho la gentileza y atención de mi distinguido colega el Honorable señor Aguirre Doonan, que me ha cedido parte de su tiempo.

Deseo referirme a algunos aspectos del llamado "asunto del río Lauca", pero antes me permitiré recordar que, hace poco menos de un año, una delegación representativa de los intereses económicos, políticos y sociales de la ciudad de Iquique fue a La Paz, acompañada por el distinguido Diputado don Juan Checura y por el Senador que habla.

En esa ocasión, conversamos con representantes del Poder Ejecutivo y con parlamentarios bolivianos sobre el camino de Iquique a Oruro. Tengo la satisfacción de decir que encontramos en el Presidente de Bolivia, Excelentísimo señor Paz Estenssoro, en sus Ministros de Hacienda, de Economía y de Obras Públicas, en su Canciller, muy especialmente, y en los representantes de los organismos económicos bolivianos, alta comprensión para este problema.

Por eso, al ver cómo poco tiempo después se pretende deteriorar las relaciones entre ambos países, hemos llegado a la conclusión de que ello no puede decir relación a la forma como se han manejado por nosotros y por Bolivia nuestras relaciones recíprocas, sino a motivos ajenos a la política internacional y muy cercanos a situaciones derivadas de la política interna de nuestro vecino.

La síntesis muy apretada que haré más adelante sobre este asunto está basada, fundamentalmente, en los acuerdos que tomamos tiempo atrás en la Asamblea Radical de Arica, acuerdos dados a conocer profusamente por la prensa local y fundados en datos, fechas y cifras oficiales irredargüibles.

Entro ahora en materia, señor Presidente.

La cuestión relativa a la captación de

las aguas del río Lauca es un problema de bases evidentemente jurídicas, que tiene, además de sus proyecciones de orden internacional, vital importancia para una vasta zona del norte de nuestro país. Como representante de dicha zona en el Senado, creo necesario que la Corporación conozca los antecedentes respectivos, así como estimo de interés que se imponga de la forma como han sido conducidas las negociaciones por nuestra Cancillería.

Aun cuando la cuestión del río Lauca ha cobrado interés para el público en el último tiempo, se trata de una materia que está en negociaciones desde 1939, cuando el Gobierno de Chile inició el estudio de un proyecto de captación de aguas que permitiera el regadío de extensas zonas del valle de Azapa. Fue un ilustre Mandatario perteneciente a las filas de mi partido, el Radical —don Pedro Aguirre Cerda—, quien, en una visita al puerto de Arica, anunció al país la iniciación de dichos estudios.

El Gobierno de Bolivia, al tener conocimiento del proyecto, hizo presente al de Chile la reserva de sus derechos ante una posible *desviación* del río Lauca. Nuestra respuesta a la nota boliviana deja establecido que:

a) Los propósitos de Chile no son desviar el mencionado río, sino aprovechar una parte equitativa de las aguas.

b) Las obras proyectadas no alterarán el curso del Lauca.

c) El proyecto de Chile está dentro de los conceptos de la Declaración 72 de Montevideo, de 1933, que Bolivia invocaba en su nota 7.

d) Las informaciones proporcionadas por Chile debían ser suficientes antecedentes para satisfacer las reservas formuladas por el Gobierno boliviano.

Desde la fecha del cambio de notas, la hermana nación del Altiplano se ve convulsionada por luchas intestinas y se suceden en el poder varios Mandatarios. Sólo en 1947 se reabre el diálogo entre ambos países. Bolivia, por intermedio de su

representante en Santiago, entregó una nota a la Cancillería, que ésta contestó haciendo llegar al Gobierno de La Paz todos los antecedentes y detalles del proyecto chileno, incluso la Memoria Justificativa del mismo. Como es del conocimiento de mis Honorables colegas, una Memoria Justificativa es la suma de todos los antecedentes que informan la realización de una obra proyectada, en sus aspectos técnicos, económicos y sociológicos. Chile no estaba obligado, por la Declaración de Montevideo, a entregar a Bolivia dicha Memoria Justificativa, ya que este país no la necesitaba para determinar los eventuales perjuicios que le podrían ocasionar las obras. Sin embargo, y con el objeto de exteriorizar el cordial propósito chileno de mantener ampliamente informado al Gobierno boliviano, se la hizo llegar oportunamente.

El clima de especial cordialidad de las relaciones entre Chile y Bolivia hizo que las deliberaciones de la Primera Comisión Mixta, en 1949, constituida para estudiar las obras, se desarrollaran en forma que hacía presumir que Bolivia aceptaba los planteamientos chilenos y, en consecuencia, no formulaba objeciones al proyecto de captación que haría utilizables por nuestro país el 46,7% del total del caudal del río Lauca, en la frontera con Bolivia.

En este entendimiento, la Cancillería chilena hizo presente al Gobierno boliviano, el 3 de diciembre de 1949, que, habiendo transcurrido más de tres meses desde la entrega de los últimos antecedentes y de la firma del acta respectiva por la Comisión Mixta, y de conformidad con lo dispuesto en la Declaración 73 de Montevideo —tal es el plazo establecido en dicha declaración—, el Gobierno de Chile consideraba que el proyecto no merecía objeciones al de Bolivia, por cuanto éste no las había formulado en su oportunidad ni reclamado perjuicio alguno, y que, en consecuencia, se encontraba en condiciones de llevar a la práctica la ejecución de las obras proyectadas.

Vale la pena recordar que las negociaciones prácticamente habían comenzado en 1939, es decir, se cumplían ya los diez años de iniciado el diálogo entre Chile y Bolivia sobre la captación de aguas del río Lauca por nuestro país. Sin embargo, la nota chilena de 1949 fue contestada sólo cuatro años más tarde. Igual período dejó transcurrir el Gobierno de Bolivia antes de dar respuesta a otra comunicación que nuestro Gobierno le hizo llegar en 1954.

En 1958 se inició un nuevo intercambio de notas entre ambos países, que se prolongó hasta 1960, año en que se reunió la Segunda Comisión Mixta destinada a revisar el alcance de las obras realizadas y precisar las variaciones que pudo sufrir el proyecto al construirse aquellas variaciones que, según Bolivia, alteraban fundamentalmente el estudio aprobado por la Primera Comisión Mixta. Este segundo grupo técnico chileno-boliviano pudo, sin embargo, comprobar que ése no era el caso.

Después del funcionamiento de la Segunda Comisión Mixta, el Gobierno de Bolivia no volvió a hacer nuevas manifestaciones sobre el asunto del río Lauca. El Gobierno de Chile, asistido por esa seguridad, continuó las obras ya iniciadas. El comienzo de los trabajos abrió un horizonte de esperanzas a la población chilena de Azapa, valle al cual iba a llegar por fin, y después de tantos años de abandono y olvido, el agua que hiciera fértiles sus áridos campos, de los cuales sería posible ahora, en día no lejano, extraer los alimentos y proporcionar bienestar a tantos hijos de nuestro pueblo, a quienes se había postergado como consecuencia de las consultas y demoras por parte de las autoridades bolivianas.

Los Gobiernos de Chile y Bolivia, por especial acuerdo, habían concertado una entrevista, que debía llevarse a cabo en Santiago el 28 de noviembre de 1961, entre los Ministros de Obras Públicas de ambos países, en la cual se tratarían ma-

terias del más alto interés para Bolivia y se suscribirían algunos convenios.

El temario de la reunión comprendía:

a) Cesión, en uso, a Bolivia de terrenos en el puerto de Arica para construir galpones, almacenes, patios ferroviarios y una Agencia Aduanera Boliviana, servida por funcionarios de ese país.

b) Establecimiento de un sistema de "warrants" para las mercaderías en tránsito a Bolivia.

c) Compromiso de Bolivia de transportar el 40% de su carga fiscal por el Ferrocarril de Arica a La Paz, previa revisión de las tarifas portuarias y ferroviarias.

Cabe señalar, señor Presidente, que en la actualidad Bolivia desvía gran parte de su carga hacia puertos peruanos, con los considerables perjuicios económicos para el Ferrocarril de Arica a La Paz, Sección Chilena, que está afrontando una pérdida de alrededor de dos mil millones de pesos al año.

d) Reunión de la Comisión Mixta para estudiar la redacción de un convenio relativo a la construcción del camino de Iquique a Oruro.

Personalmente, recorrí esas zonas fronterizas, tanto en la parte chilena como en la boliviana, y puedo asegurar a mis Honorables colegas que la realización de tal obra es una necesidad impostergable para el progreso de una importante zona de ambos países.

e) Creación de una Comisión Mixta para estudiar la construcción de un camino de Arica a La Paz.

f) Estudiar la solución del problema de la deuda boliviana al Ferrocarril de Arica a La Paz, que asciende en la actualidad a dos millones de dólares.

La sola mención de la visita del Ministro de Obras Públicas de Bolivia a Chile sirve para reafirmar la convicción de que su Gobierno no tenía —al menos hasta la fecha indicada, 28 de noviembre de 1961— ninguna objeción que formular al de Chile por la realización de las obras de cap-

tación de las aguas del río Lauca ni por ninguna otra razón. Las relaciones entre ambos países se consideraban, con justicia, excelentes, y nuestro Gobierno, con mayor certidumbre, si cabe, estimaba ello como demostrativo de la aceptación boliviana de los proyectos citados,

No obstante, el día 23 de noviembre de 1961 —es decir, a menos de una semana de la fecha anunciada para la visita del Ministro de Obras Públicas de Bolivia a Chile— el Gobierno boliviano hizo entrega a nuestro Embajador en La Paz, de un memorándum, en el cual, refiriéndose a un ensayo de escurrimiento de las aguas, hecho en las obras del Lauca, declaraba que esa circunstancia creaba "una situación desafortunada para las cordiales y amistosas relaciones que mantienen los Gobierno de Bolivia y Chile". Agregaba el documento en referencia que en el caso de que el Gobierno de Chile no acomodara su actitud a las soluciones que ofrece el Derecho de Gentes en esta materia, el de Bolivia se vería en el trance de suspender las importantes negociaciones entre ambos países, sin perjuicio de recurrir a los procedimientos señalados por la ley internacional.

La cancelación de la visita del Ministro de Obras Públicas boliviano fue seguida de una campaña de prensa en La Paz, en la cual se atacó duramente a Chile. Así, también, se realizaron manifestaciones y pronunciaron discursos de encendido patriotismo. Los representantes diplomáticos de Chile en la capital boliviana fueron objeto de hostigamiento. Nuestra Cancillería presentó, en cada ocasión, las protestas del caso, y las relaciones entre los dos países aparecieron, a la vista del público, como seriamente comprometidas. La tensa situación preelectoral de Bolivia hacía estridente eco a este tipo de exteriorizaciones. Sin embargo, nuestro Gobierno y el de Bolivia continuaron sus conversaciones con serenidad y altura de miras. No obstante, la creciente presión de una opinión pública excitada en las fibras de

su patriotismo, ponía al Gobierno de Bolivia en el duro trance de actuar, en algunas oportunidades, atendiendo en primer término a la efervescencia interior, en detrimento de sus relaciones con Chile.

Nuestro Gobierno, en forma invariable, ha hecho presente al de Bolivia su buena disposición para solucionar el diferendo del Lauca mediante negociaciones directas; pero Bolivia, después de 23 años de estar informada de nuestros propósitos de utilización de parte del caudal de dicho río, sin haber expuesto claramente en todo ese lapso qué perjuicios pueden resultarle de tal utilización, requería del Gobierno chileno la suspensión de las obras, en tanto las negociaciones directas estuvieron en curso. Nuestra Cancillería no ha aceptado tal condición, por cuanto ello implicaría renunciar a una facultad soberana del Gobierno y sujetar la utilización del agua, que necesitan desesperadamente los agricultores del valle de Azapa —en la obra se han invertido ingentes recursos—, a una paralización injustificada y onerosa, por un período incierto que puede prolongarse considerablemente.

En mi concepto, el Gobierno de nuestro país hizo bien —considerando que la opinión pública chilena siempre debe tener acceso expedito a aquellos asuntos que involucran el interés nacional— al dar a la publicidad el texto de las notas intercambiadas con el Gobierno de Bolivia, y al desvirtuar así erróneas interpretaciones, a la par que demostrar al país y al mundo entero la limpia y paciente trayectoria seguida en el curso de las negociaciones sobre el Lauca. Con respecto a la opinión pública de Bolivia, se exhibía, de manera irrefutable, la altura de la posición de la Cancillería chilena, que se caracterizó por su respeto al Derecho y su permanente preocupación por los postulados de convivencia continental, que fijan su línea internacional.

En estas notas, el Gobierno de Chile ha repetido invariablemente su voluntad de levantar las compuertas de las obras de

captación del río Lauca y permitir el escurrimiento de sus aguas hacia el valle de Azapa. Asimismo, ha reiterado su deseo de alcanzar, con el de Bolivia, un amplio entendimiento en la materia. Estos dos principios caracterizan toda la negociación, desde su comienzo, en 1939, hasta hoy.

Me atrevo a decir que, al parecer, el Gobierno de Bolivia también lo ha comprendido así. Su Canciller, el señor José Fellman Velarde, viajaría a Santiago en breve, para intercambiar con su colega chileno puntos de vista tendientes a hacer más cordiales los vínculos que unen a los dos países.

En síntesis, señor Presidente, como chileno; como uno de los representantes de la Zona Norte, y como miembro de un partido de Gobierno, quiero manifestar mi satisfacción por la forma atinada y patriótica como el Canciller señor Carlos Martínez Sotomayor ha conducido las negociaciones del río Lauca. Como chileno, porque aliento —junto a mi patriotismo y celo por la soberanía nacional— un sentimiento de americanismo auténtico, el que se satisface al ver resguardados esos principios. Como Senador, con mandato de las provincias del Norte, porque Chile se ha reservado el derecho de permitir el escurrimiento de las aguas del río Lauca en el momento en que lo estime conveniente y así llevar al valle de Azapa la savia vital que esas tierras esperan anhelosas.

Ayer, gracias a la mirada visionaria de don Pedro Aguirre Cerda, y hoy, por la conducta seria de un Ministro de Relaciones Exteriores perteneciente a mi partido, basada en instrucciones del Presidente de la República don Jorge Alessandri, Chile, y en especial su Zona Norte, verá realizado un sueño hermoso, que llega a ser realidad con respeto al derecho ajeno, con sentido de convivencia americana y en forma que se puede calificar de intachable, pues, sin herir el patriotismo o los intereses de Bolivia —cosa que en el propio Altiplano se reconocerá cuan-

do mueran las pasiones políticas de hoy—, nuestro país ha sabido mantener su prestigio internacional sin arrogancias vanas y con serena altivez.

He dicho.

AMPLIACION DE PISTA DE ATERRIZAJE DE EMERGENCIA EN AERODROMO DE RANCAGUA. OFICIO.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Deseo referirme, señor Presidente, a la necesidad de ir a la ampliación y establecimiento de una pista de aterrizaje de emergencia o alternativa en el aeródromo de Rancagua. En efecto, recientes acontecimientos han determinado la necesidad de proceder al mejoramiento de ese aeródromo, como trataré de evidenciar ante el Senado. Hace poco, un avión de pasajeros de la Fuerza Aérea argentina, con veintiocho personas a bordo, aterrizó de emergencia en el aeródromo de Rancagua, debido a las malas condiciones climáticas existentes en Los Cerrillos y El Bosque.

En 1948, a iniciativa del Diputado señor Humberto Yáñez Velasco, se presentó un proyecto de expropiación de los terrenos más aptos de la localidad, a juicio de la Junta Permanente de Aeródromos, para construir una pista de aterrizaje tanto para la Fuerza Aérea como para la aviación civil. Después, con fecha 26 de enero de 1951, se promulgó la ley de expropiación, N° 9.859, que impuso un sobreprecio al litro de bencina para financiar diversas obras públicas en la provincia de O'Higgins, entre ellas, la construcción de "hangares", pistas, casetas de control y casino del aeródromo.

Desgraciadamente, el impuesto sólo produjo la suma de 34 mil escudos, sin posibilidad de aumentarla, pues caducó el plazo de vigencia establecido en la Ley N° 9.859.

De acuerdo con estudios hechos por la Fuerza Aérea y el Club Aéreo de Chile, los cuales tienen el control técnico de dicho aeródromo, sería menester una nueva ley o bien que el Ejecutivo incluyera en el Presupuesto una cantidad mínima de 200 mil escudos para habilitar una pista de aterrizaje de emergencia o alternativa. Desde el punto de vista técnico, especialmente en las actuales circunstancias, en que ha de producirse, a breve plazo, gran afluencia de público y bastante movimiento en Los Cerrillos con motivo del Campeonato Mundial de Fútbol, sería conveniente realizar los trabajos mencionados para contar con la nueva pista de aterrizaje y poder desviar parte del tráfico aéreo. Ello es más necesario si se toma en cuenta que el aeródromo de Tobalaba no está en condiciones de prestar dichos servicios, por carecer de los medios técnicos indispensables.

La Junta Permanente de Aeródromos y la Junta de Aeronáutica Civil—dependientes de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción— y el departamento correspondiente del Ministerio de Obras Públicas han recomendado la ampliación del citado aeródromo.

Por su parte, el Club Aéreo de Rancagua, institución bastante respetable, nos ha solicitado a los parlamentarios de la zona, que hagamos notar ante la opinión pública y desde la tribuna del Senado la necesidad de que el Supremo Gobierno se preocupe de construir en forma rápida esta pista de emergencia o alternativa.

Deseo también mencionar, como antecedentes, los artículos editoriales publicados en la prensa de Rancagua, para probar cómo la opinión pública, con oportunidad del aterrizaje forzoso de un avión argentino, se ha pronunciado en favor de la necesidad de ampliar y mejorar el aeródromo.

Pido, señor Presidente, que se inserten en la Versión los dos editoriales y, en seguida, que mis observaciones se hagan

llegar, a nombre del Comité Radical, al señor Ministro de Defensa.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por el señor Senador y se oficiará al señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre del Comité Radical.

—*Los documentos que se acordó insertar son del tenor siguiente:*

“CRITICA”.—Rancagua, 16 de febrero de 1962.

Necesidad de ampliar y mejorar el aeródromo

“Ayer, con ocasión del aterrizaje forzoso de un avión DC-3, de la Fuerza Aérea Argentina, quedó demostrado nuevamente la utilidad del campo de aterrizaje del Club Aéreo de Rancagua y la acción imponderable que vienen cumpliendo los miembros de esta colectividad, sin excepción de ninguna especie.

“El avión, matrícula T-23, que comandaba el Vicecomodoro señor Luis Demierre, transportaba nada menos que 28 personas, de las cuales ocho eran mujeres y el resto personal del avión, civiles y cinco alféreces de la Escuela de Aviación “Capitán Avalos”, que iniciaban con dicho vuelo un programa de intercambio de alumnos entre Chile y Argentina, y que se destinaba a incorporar a otras Escuelas de Aviación del Continente, a fin de consolidar los lazos de amistad entre los “señores del espacio” de toda América Latina y, aún, de Centro y Norteamérica.

De no haber sido por el campo de aterrizaje de Rancagua, el más próximo entre los apropiados para que aterrizara un DC-3, tal vez no se hubiera logrado un éxito tan completo en la maniobra de emergencia y la suerte de los tripulantes y pasajeros no hubiera sido tan feliz como se logró.

“Pero, el hecho deja en pie una afir-

mación que hemos venido haciendo desde hace muchos años: que Rancagua necesita de un verdadero aeródromo, con toda la amplitud, capacidad y resistencia, como para servir de campo de aterrizaje normal o de emergencia, no ya de simples aviones de estudio o de pequeños DC-3, sino de naves de mayor tamaño, que en las actuales condiciones nuestro aeródromo no está en condiciones de recibir.

Aún más, es necesario dejar establecido el hecho que, no obstante la preocupación personal de los miembros del Club Aéreo y de algunos personeros de la prensa, por aliviar la situación de las personas que debieron permanecer en dicho campo por más de 9 horas, el actual aeródromo no cuenta ni con un mal Casino que sirva en casos como el citado, que se repiten muy a menudo, para paliar la necesidad biológica de comer, de asearse o de descansar, de quienes son involuntarias víctimas de las fallas mecánicas imprevisibles de los aviones.

“El esfuerzo porque nuestro aeródromo adquiera las verdaderas dimensiones —en todo orden— debe ser general. Es a toda la ciudadanía que corresponde asumir la responsabilidad de interesar a los hombres de Gobierno, a los parlamentarios y a las autoridades provinciales y comunales porque esta necesidad de un buen campo de aterrizaje se haga pronta realidad, por el bien no ya de Rancagua, sino de todo Chile”.

“La palabra editorial de “El Rancagüino”.

“Viernes, 16 de febrero de 1962.

La necesidad nacional de un aeródromo en Rancagua

“En las columnas informativas de “El Rancagüino” dimos cuenta ayer de un hecho que causó expectación en la ciudad: el aterrizaje forzoso de un avión militar argentino con 28 personas a bordo, en el campo aéreo de Rancagua.

“Una vez más, la cancha de aterrizaje

rancagüina presta utilidad valiosa y ha servido para salvar numerosas vidas, confirmándose en esta forma, su absoluta necesidad.

“Quizás si no debieran ocurrir hechos como el que destacamos, para que los gobernantes y autoridades comprendieran la necesidad de que en Rancagua exista un aeródromo de primera categoría, pero a veces nos asisten dudas cuando miramos con desaliento que pasan los años y aún Rancagua no tiene el aeropuerto que necesita.

“No valdría la pena repetir aquí los argumentos que hemos estado dando en estas mismas columnas desde hace años para apoyar la campaña permanente del Club Aéreo, en favor de la construcción de un aeródromo, pero hemos querido aprovechar esta oportunidad para llamar nuevamente la atención hacia este problema.

“Justamente esta mañana había un argumento más para el aeropuerto rancagüino: en las primeras horas, desde Angostura hacia el norte se extendió una gruesa capa de neblina, mientras que desde esos cerros hacia el sur, incluyendo a Rancagua, el sol brillaba alegremente.

“Este cambio de clima, señalado por el cordón de cerros de la Angostura, es frecuente en toda época del año. De ello se deduce la importancia que tendría la existencia en Rancagua de un aeródromo de alternativa con Los Cerrillos, apenas a 80 kilómetros de distancia, y que podría ser utilizado por las naves aéreas cuando el cielo de Santiago haga peligroso un aterrizaje.

“Así la necesidad de un aeródromo en Rancagua no sólo tiene importancia local, para el presente y futuro de esta ciudad y de la provincia, sino que adquiere una importancia nacional que no puede ser desconocida por nuestros gobernantes.

“Desgraciadamente, el problema del aeródromo rancagüino se ha ido eternizando y a más de 20 años del nacimiento del Club Aéreo local, todavía no podemos

decir que la ciudad cuenta con una buena pista para el uso no sólo de la aviación civil, sino que de la comercial y militar.

“El providencial hallazgo de la cancha aérea de Rancagua por el transporte militar argentino en el día de ayer, debiera ser un nuevo toque de atención para que se actualice el problema del aeródromo y se le busque una pronta y definitiva solución, que beneficiaría no sólo a esta zona, sino que a la aviación nacional e internacional”.

PROBLEMAS ESCOLARES DE LAS PROVINCIAS DE O'HIGGINS Y COLCHAGUA. OFICIO.

El señor AHUMADA.—Señor Presidente, quiero también referirme —como lo he hecho en otras sesiones—, al grave problema de la edificación escolar en las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Tengo aquí una lista de las escuelas que funcionan en pésimas condiciones. El local en que se desempeñan alternadamente las escuelas Superior de Hombres N° 5 y Superior de Niñas N° 8, de San Fernando, es estrecho e incómodo. Sería necesario entregar fondos del Presupuesto a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para la creación de un grupo escolar destinado a tales escuelas. Es más grave todavía el problema del Liceo de esa ciudad, una de las instituciones educacionales centenarias del centro del país. El edificio en que funciona su internado está en condiciones muy precarias. Sería también necesario construir un pabellón de emergencia para instalar en él la escuela anexa y los cursos de preparatorias, que actualmente funcionan en salas insalubres e inapropiadas, que no admiten más reparaciones, pues los muros están desplomados y la techumbre es mala. Son tan inaceptables las condiciones del edificio que la Dirección de Sanidad lo ha declarado insalubre. Es asimismo imprescindible efectuar otros arreglos de

emergencia en el viejo edificio del Liceo. Debe terminarse la pavimentación de los patios y habilitar las canchas de "básquetbol" y "volley-ball". Igualmente, debe concluirse la obra de reemplazo de la escala de madera que comunica el primer piso con el internado, pues está en muy mal estado.

En O'Higgins existen los mismos problemas. Tengo aquí, por ejemplo, antecedentes acerca de cómo funciona la Escuela Superior de Niñas N° 2. Es necesario ir a la construcción de un nuevo edificio para esta escuela, en un terreno de la ciudad de Rengo que le está destinado, en calle Solís esquina de San Martín. El local actual está derruido, constituye peligro para los educandos, a la vez que se hace sumamente estrecho para la numerosa población escolar.

Igual problema tenemos con la terminación y construcción definitiva de la Escuela N° 3, en calle Condell 427, de Rengo. La población escolar es numerosísima, y tanto es así que deben adaptarse horarios especiales con el profesorado, a fin de ocupar las salas en forma rotativa. Hay cursos con 50 alumnos. Se está procurando elevar la categoría de la escuela a 1ª clase; pero se tropieza con el problema de local inadecuado.

En cuanto a la Escuela Pública N° 39, de Rosario —Rengo—, también funciona en un local inapropiado, arrendado por la Municipalidad. Faltan salas para cumplir totalmente su cometido. Deben arrendarse locales cercanos a la escuela para instalar allí otros cursos, e, incluso, el Municipio subvencionó, dentro de sus posibilidades de fondos, para el pago de las rentas de alquiler.

También es insuficiente el local en construcción de la Escuela de Lo Cartagena, cerca de Rengo. A pesar de que la Municipalidad le ha dado subvención —también ella adquirió la propiedad en que funciona—, no ha podido resolverse el problema. Debe construirse siquiera un local adecuado.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor AHUMADA.—En nombre del Comité Radical, solicito que se envíen estos oficios al señor Ministro de Educación.

En otras sesiones, seguiré refiriéndome a las pésimas condiciones en que funcionan las escuelas públicas y los liceos en las provincias de O'Higgins y Colchagua.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se remitirán los oficios solicitados, en nombre del Comité Radical.

SOLICITUD DE SESION SECRETA PARA TRATAR PROBLEMAS INTERNACIONALES

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor BARRUETO.—Con autorización de la Mesa, con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ.—No está presente el Honorable señor Maurás, quien ha formulado interesantes observaciones sobre el problema del río Lauca; pero lamento que lo haya hecho en esta oportunidad, sin esperar la sesión especial que está pendiente y a la cual se ha invitado al señor Canciller.

A nuestro entender, es necesario celebrar esa sesión, a fin de que, con los informes exhaustivos del señor Ministro y de nuestros colegas de la respectiva Comisión, podamos examinar por los cuatro costados este asunto del Lauca, pues la verdad es que, no obstante la buena tesis chilena, no cabe duda de que también ha servido para exacerbar sentimientos "chauvinistas" en ambos países.

Nosotros tenemos un criterio muy patriótico, muy chileno, pero también muy objetivo para apreciar el problema; y ese criterio quisiéramos expresarlo en forma

responsable y serena ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Me agradaría que la Mesa del Senado se preocupara, ahora que, prácticamente, terminó la discusión de los nombramientos de diplomáticos, de obtener una sesión especial para la próxima semana.

Estimo —y lo digo en forma muy sincera—, que existen bases y un estado de ánimo en los hombres más serenos y respetables de ambos países para encontrar la solución por una vía totalmente pacífica y mediante un mecanismo que resuelva en forma integral el problema.

He conversado con numerosos colegas vinculados a los asuntos internacionales, entre ellos, el Honorable señor Ulises Correa, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, los Honorables señores González Madariaga y Zepeda, quienes, con igual patriotismo, están preocupados de esta materia, y creemos hallarnos en el mismo predicamento para sugerir soluciones concretas y nacionales.

Por eso, insisto en la urgencia —antes que se precipiten artificialmente posiciones encontradas—, de que el Senado tenga oportunidad de expresar su opinión colectiva al respecto. Esa sesión es tanto más urgente cuanto que hemos planteado otras materias de palpitante interés nacional.

En efecto, queremos saber cuál es la posición de nuestra Cancillería frente a la República Argentina, donde, a nuestro juicio, existe un gobierno “de facto”, manejado totalmente por militares. Esa es una incógnita no resuelta por la Cancillería y que debe ser analizada por nosotros.

A mi juicio, estos problemas fronterizos se acentuarán aún más con el triunfo de los llamados “gorilas”, quienes, también, tienen un concepto regresivo en las materias económico-sociales. Todo esto debe ser objeto de un análisis profundo de nuestra parte, sobre todo ahora, cuando tenemos pendientes problemas fronterizos, como se ha reiterado en el Senado.

El tercer problema que deseamos tratar con el señor Ministro de Relaciones Exteriores es el relativo al reconocimiento del nuevo Gobierno argelino.

Como saben los Honorables colegas, Argelia ha atravesado por un reguero de sangre, de muerte, de desolación y de ruina. Pero, por lo menos, la patriótica buena causa de su autodeterminación se ha ido abriendo paso, y ha sido el propio pueblo francés el que, en un gran plebiscito, ha sancionado la política de liberación de dicho país. Sin embargo, bandidos fascistas —porque no se puede decir otra cosa de los integrantes del Ejército Secreto— siguen en su campaña de crímenes. Así, hace pocos días, nos impusimos por la prensa de cómo ellos asaltaron incluso un hospital, donde indefensos musulmanes que se encontraban en sus lechos fueron ametrallados en forma inmisericorde.

Creo que el Senado debería elevar su protesta airada por el verdadero crimen internacional cometido por esos fascistas en Argelia.

Pues bien, es sobre la materia tratada en forma tan interesante por el Honorable señor Maurás, y las otras que he mencionado, sobre las que deseamos expresar, en el momento oportuno, nuestro pensamiento.

La situación con Argentina y la de Argelia son problemas que deben ser analizados con cierta prontitud, y yo lamento la tardanza del Senado en estudiarlos.

No quiero abusar del tiempo que gentilmente me ha concedido el Honorable señor Barrueto. Sin embargo, debo insistir en que se apresure la reunión en referencia, pues los hechos van corriendo rápidamente, y no es posible que esta corporación, que tiene el carácter de colegisladora, junto con el Ejecutivo, en la conducción de nuestras relaciones internacionales, esté ausente de dichos debates.

Era cuanto quería agregar a raíz de las palabras del Honorable señor Maurás.

Muchas gracias, Honorable señor Barrueto.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— ¿Me permite señor Senador?

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado su mejor ánimo de asistir a una sesión del Senado para tratar las materias a que se ha referido Su Señoría. La Mesa, después de las observaciones del señor Senador, se pondrá de acuerdo con el señor Canciller para que dichos propósitos se materialicen.

PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA SEQUIA EN LAS PROVINCIAS DE BIO-BIO, MALLECO Y CAUTIN.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente:

Ante el desastre de las cosechas de este año, en las zonas productoras del Sur del país, deseo formular algunas consideraciones respecto del estado actual de la agricultura en la Frontera y, muy especialmente, en las provincias que tengo a honor representar en el Senado.

Después de haber estado más de un mes en la provincia de Cautín, y precisamente en el tiempo de la cosecha, pude imponerme de que las esperanzas mantenidas desde largo tiempo por los agricultores sobre el buen resultado de la recolección de sus productos, no fueron correspondidas por la naturaleza, ya que el factor clima, con la prolongada sequía que afectó al Sur desde el 28 de octubre del año recién pasado hasta marzo del actual, liquidó toda las buenas expectativas. La amarga realidad de la agricultura monocultora de rulo de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín fue el desastre agrícola de esta temporada. Son tales los resultados adversos, que los productores, en muchos casos, no recobraron ni siquiera la semilla sembrada y perdieron el abono y el inmenso trabajo de casi dieciocho meses. Porque debe saber el señor Presidente que en el Sur se empieza a romper la tierra desde el mes de septiem-

bre de un año, rastreando, cruzando y haciendo todos los trabajos para sembrar en el siguiente, desde el mes de abril al mes de junio, para cosechar en enero y febrero del año subsiguiente, siempre que el clima lo permita, con malos resultados en muchas ocasiones y catastróficos este año.

Las noticias de las malas cosechas de trigo, avena y pasto serían algunas más, entre las muchas sobre cosechas deficientes, si el estado de los negocios en la actualidad fuera normal; pero es ruinoso en estos momentos. Es incuestionable que, nunca como ahora, se habían cifrado mayores esperanzas en el resultado de la cosecha. Se sabía que los buenos resultados de las siembras en los campos traerían como consecuencia la tonificación de todos los negocios comerciales, tan a mal traer en estos momentos, ya que ellos, en la Zona Sur, están estrechamente ligados a la suerte de la agricultura. Y con angustia, los hombres de trabajo de la Frontera se están dando cuenta de que por este mal resultado no alcanzará a obtenerse un volumen de producción que permita equilibrar la situación del circulante, cuya insuficiencia, en estos momentos, asfixia a la Zona Sur. Sobre esto ya no caben los comentarios; tan cierto es que no solamente la zona esperaba una buena cosecha para resolver sus problemas, sino que aun el Gobierno y las autoridades bancarias pensaban lo mismo. Por ello, aplazaron la adopción de medidas extraordinarias en esas provincias productoras, tal vez, esperando que la venta del trigo y de la avena, como también del "raps" y del pasto, contuvieran la solicitud de recursos, que con extrema urgencia vienen haciendo todos los sectores de la región.

En estas circunstancias, las autoridades y los dirigentes de las sociedades agrícolas y de las actividades productoras del Sur están exigiendo una ayuda extraordinaria y sin las limitaciones de plazo que rigen en tiempos normales; que los cré-

ditos ya otorgados por el Banco del Estado se puedan cancelar a largo plazo, y una ayuda pronta, sin dilación alguna, en semillas, abonos y semillas forrajeras, para poder empastar los campos aniquilados por la sequía y los incendios y evitar que en la zona se produzca un verdadero descalabro económico.

Pero en esto se debe proceder con rapidez, para que oportunamente se obtengan las facilidades y la agricultura pueda seguir con sus trabajos a un ritmo normal.

Por las medidas que se han divulgado, el Supremo Gobierno, al parecer, ha encarado en sus justas proporciones el problema agrícola, financiero y social del Sur. La Zona Sur del territorio nacional está en condiciones críticas en la mayor parte de sus actividades fundamentales, por lo que es evidente que sus angustiosos problemas entran ya en la esfera gubernativa y deben ser considerados por el propio Presidente de la República y sus Ministros, para darles la oportuna y urgente solución que necesitan y esperan los esforzados hombres de trabajo que laboran calladamente en beneficio de la producción nacional y que sólo con un pronto auxilio, de acuerdo con la magnitud que representan sus actuales problemas, podrán seguir sembrando. Es la época precisa para ello y no caben dilaciones de ninguna especie.

La agricultura de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, como la de todo el Sur del territorio, representa hoy día palpablemente el estado de depresión económica en que se encuentra esta importante rama de la economía nacional, ya que su producción en general es monocultora de rulo, y, por las condiciones geográficas y meteorológicas, sólo puede producir cereales, trigo y avena. Con grandes dificultades, se ha organizado una ganadería con lechería de temporada, con especiales inconvenientes en las provincias de Malleco y Cautín. Sin embargo,

son los cereales los que dan más recursos a la zona. Pero los buenos resultados son a costa de grandes sacrificios e inversiones, muy en especial por la mecanización, que tiene actualmente precios prohibitivos para la mayoría de los agricultores. Lo que agrava más todavía la situación es el escaso poder adquisitivo del trigo, su principal producto, que hoy día está en un 30 a 40 por ciento menos que el precio del año 1958, y afecta fundamentalmente la posibilidad de capitalización en las actividades agrícolas.

Con las malas cosechas por más de tres años seguidos y el escaso poder adquisitivo del trigo, para pagar sus compromisos y poder seguir trabajando, los agricultores, que en general son cautelosos, han debido ir liquidando animales, aserrando sus reservas de bosques que están en estado de explotación, aumentando sus sobregiros en los bancos y liquidando, por último —y esto es lo más grave—, los animales de crianza, vale decir, vacas y vaquillas. Según mi parecer y la de la generalidad de los agricultores del Sur, el mal radica en la inoportuna fijación, en el mes de diciembre de 1958, del precio del trigo, que, según estudios del alza del costo de producción de este cereal, era del 60 por ciento y sólo se permitió un alza aproximada del 25 por ciento, incluida la bonificación de los abonos, la cual se pagaría anualmente. Después vino el alza del valor del dólar, y con ello se produjo un importante reajuste económico en el comercio, la minería y la industria, que elevó el costo de la vida en un 36 por ciento.

El continuo descenso de la capacidad adquisitiva de la agricultura está creando un clima derrotista en ese sector, que no ve en el porvenir inmediato una solución integral para el problema fundamental de la producción agraria.

Por las razones expuestas, aun el agricultor progresista pasa por penurias económicas que lo tienen al borde de la deses-

peración; y es lamentable que la buena técnica y la organización adquiridas después de tantos años de trabajo, o, a veces, de varias generaciones con afán de constante superación, se vea derrumbada por la mala política agraria puesta en práctica hasta el momento, y pierdan así el país y la comunidad un capital de difícil apreciación, pero de innegable fuerza y valor humano.

Sería deseable que el Supremo Gobierno, con conocimiento de la catástrofe que resultó ser la cosecha del año en curso y sabedor de que la desorientación llega a la mayoría de los agricultores, aprovechara esta circunstancia para enunciar, con toda oportunidad, un plan en beneficio de la agricultura monocultora de rulo del Sur del país. Ello podría incrementar la siembra de trigo en la temporada de 1963. Terminadas las siembras de este año, podría aumentar el interés de los agricultores por sembrar y hacer los barbechos necesarios desde septiembre adelante, con el fin de superar las siembras de la actual cosecha. Un plan bien meditado y financiado llevaría nuevamente la esperanza a los numerosos agricultores que no tienen otra expectativa para vivir que el racional cultivo de los cereales, y que, para abordarlo en buena forma, deben contar con la ayuda oportuna del Gobierno, por intermedio de los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura, y con créditos a largo plazo y con intereses compatibles con la rentabilidad agrícola.

El país dispone de una gran cantidad de capitales en tierras, instalaciones, bodegas, animales, maquinarias, y, mejor todavía, de un desarrollo técnico que es menester aprovechar en toda su integridad, para ponerlo al servicio de la producción. Sólo basta crear las condiciones propicias de confianza, para que todo este gran capital chileno trabaje en los campos y dé los frutos que de él esperan todos los ciudadanos.

CUATRERISMO EN EL SUR. OFICIO.

El señor BARRUETO.—Me referiré también a una situación que se agrava cada vez más en el Sur del país: al cuatrero. Ya no pasa día sin que los campos de la provincia de Cautín se sientan conmovidos por el robo de animales. Ya no se trata del robo de una yunta de bueyes o de dos o tres vacunos. Actualmente, la técnica usada por los cuatrereros les permite burlar la vigilancia de los carabineros, pues utilizan para sus fines vehículos motorizados. No roban, pues, arreando los animales, lo que antes hacía posible detenerlos, sino que se los llevan en camiones, y, gracias a tales medios, quedan impunes. Por otra parte, su organización contrasta con la carencia de medios de los funcionarios encargados de reprimir tales delitos, quienes, para trasladarse de un lugar a otro, deben recurrir a la buena voluntad de algún conductor que los lleve en su vehículo. Así cumplen las diligencias relativas a las pesquisas de esos robos.

La semana pasada, en los alrededores de Temuco, a un agricultor le robaron ocho bueyes, y a otro, cinco. Otro día, robaron vacas y caballos, y hasta el momento no existen ni siquiera indicios sobre la banda organizada que comete tales depredaciones en los campos.

Solicito que mis observaciones sean puestas en conocimiento del señor Ministro del Interior, de la Dirección General de Carabineros y de Investigaciones.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

DESECACION DEL VALLE DE PUMALAL. OFICIO.

El señor BARRUETO.—Por otra parte, señor Presidente, desearía que se dirigiera oficio al señor Ministro de Obras

Públicas y Vías de Comunicación a fin de que, a la brevedad posible, se ponga en práctica el plan existente en el Departamento de Riego para desecar el valle de Pumalal, lo que permitiría incorporar a la producción alrededor de 2.500 hectáreas, con sólo realizar la limpieza del canal del mismo nombre, ubicado en las inmediaciones de Temuco.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor BARRUETO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Tomic.

CONCENTRACION ECONOMICA E INDUSTRIAL EN SANTIAGO. OFICIO.

El señor TOMIC.—Muchas gracias, Honorable colega.

Precisamente en estos días, existe un estado de honda preocupación en la opinión ciudadana de Valparaíso, por el anuncio hecho público de que para el próximo lunes ha sido convocada la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía de Cemento El Melón, a fin de votar sobre la llamada ampliación de domicilio o creación de un segundo domicilio social en Santiago. Lo anterior significa, finalmente —y nadie se llama a engaño sobre ello—, el traslado a Santiago de las oficinas superiores administrativas y de ventas de la empresa, actualmente radicadas en Valparaíso.

Reitero que el hecho ha provocado numerosas publicaciones de prensa, acuerdos de los llamados organismos vivos de la provincia y, en general, un estado de ansiedad en la opinión pública.

Quiero empezar por destacar un hecho claro. No he pedido la palabra para denostar a la compañía. Sé perfectamente que no hay ley que le prohíba crear un segundo domicilio en Santiago y trasladar lo principal de sus operaciones a la

capital. La compañía está en su derecho, desde el punto de vista del régimen legal vigente, para tomar dicho acuerdo. Sin embargo, es evidente, también, que decisiones de tal envergadura por parte de empresas de esa magnitud, en provincias de las características propias de Valparaíso, no son de aquellas cuyos alcances afecten exclusivamente al interés privado, sino que, de modo inevitable, repercuten también en el interés público. Movido por este segundo aspecto, me tomo la libertad de utilizar la tribuna del Senado para plantear un problema que afecta a la colectividad toda.

Reconozco que la compañía, de acuerdo con las leyes, está en su derecho para llevar a cabo su propósito; pero quisiera analizar, muy brevemente, los motivos de semejante proyecto.

Tengo a mano la circular enviada por el directorio a los accionistas, en la cual les anuncia el objeto de la convocatoria: la ampliación del domicilio social o la creación de un segundo domicilio, y les expone las razones principales para tal medida. Pueden éstas resumirse así —leeré las dos primeras—:

“1º—El negocio del cemento, que representa el principal rubro de nuestras actividades, se desarrolla actualmente en un mercado altamente competitivo.

2º—En los últimos años, el 95 por ciento de nuestras ventas se ha efectuado en Santiago. Esto indica una notable concentración del mercado en esta ciudad, como también lo comprueba el hecho de que incluso para obras en Valparaíso, los contratos han debido suscribirse aquí, en Santiago”.

Subrayo la naturaleza de los hechos que llevan a la Compañía a trasladar su domicilio a Santiago. Si se tratara de una medida aislada, por importante que sea esa industria, tal vez la alarma suscitada en Valparaíso tendría solamente alguna justificación. Por desgracia, es éste otro eslabón en una cadena de decisiones se-

mejantes que está arrastrando a Valparaíso a la parálisis económica.

Podría alguien decir: "Con todo, ¿estará bien traer al Senado problemas de carácter local? Porque, no obstante toda su importancia, la provincia de Valparaíso continúa siendo sólo un sector de la geografía nacional". Yo, señor Presidente, vuelvo a los argumentos dados por el directorio de la compañía para justificar su resolución. Sostiene que el 95 por ciento de las ventas de cemento se efectúan en Santiago y que aun las ventas para obras ejecutadas en Valparaíso deben hacerse aquí; y agrega que, por eso, solicita de los accionistas reconocer un hecho que hace necesario autorizar el traslado a Santiago de las jefaturas administrativa, superior y de ventas de la empresa.

El problema no dice relación únicamente a la industria del cemento y a la provincia de Valparaíso. Sé que, desde hace muchos decenios, no agrego una sola palabra nueva al comentar el problema de la concentración en Santiago —que debe adjetivarse ahora de monstruosa— de las industrias, de los capitales y de la actividad productora nacional. Este es un fenómeno que responde a hechos económicos profundos. No se trata sólo de que los directores de las compañías, por comodidad personal, prefieran radicarse aquí y vivir físicamente en la capital. Ello es verdadero en algunos casos, y no vale la pena, tampoco, dejar de reconocer cuán precario fundamento tiene, en muchas oportunidades, esta clase de decisiones. Pero debe mirarse más hondo. Y al hacerlo, se comprueba una falla esencial en la estructura económica del país.

Las industrias se trasladan a Santiago porque aquí se está produciendo la concentración de la población. Vale decir, en Santiago se concentran los consumidores; y por esta circunstancia, aquí se viene la industria. Y porque se viene la industria, inmediatamente se produce otro aflujo de población, de quienes trabajan en ella y

ven, en consecuencia, la oportunidad de realizar las obras marginales a que esas actividades dan ocasión.

Este proceso de hipertrofia, de concentración desmesurada de la población y de los capitales disponibles de la actividad industrial del país, está sofocando a Chile.

Quisiera utilizar un solo ejemplo para probar hasta dónde es efectivo lo que digo y cuánto tiempo hemos perdido para enfrentar el problema, que es de parálisis nacional. El ejemplo que deseo utilizar es el de las industrias elaboradoras de cobre. Parece increíble que, a pesar de tener Chile las ventajas básicas que exhibe para penetrar en el mercado mundial en las más perfectas condiciones competitivas, las tres principales industrias elaboradoras de cobre no estén en Tocopilla, Antofagasta o San Antonio. No obstante tener, como punto de partida, la mayor reserva de cobre del mundo, los costos de producción en promedio más bajos y prácticamente el primer factor de control de los mercados internacionales de exportación de cobre, esas industrias no están donde debieran hallarse para introducirse en los mercados de exportación y aprovechar esas ventajas básicas de competencia con el cobre de otras procedencias. Están en Santiago. Las tres han convergido al abastecimiento interno, por tener aquí una corona de dos millones y medio de consumidores, a los cuales alcanzan sin necesidad de recurrir al ferrocarril, ni al barco, ni al correo, ni a los viajes largos en camión. Prefieren atender a las ventajas inmediatas. Se radican en Santiago y abandonan todo el inmenso frente de promoción de la economía nacional representada por el mercado de exportación.

Hoy —para insistir apenas en un aspecto más de mi ejemplo— es bien sabido que ninguna de esas industrias está en condiciones de competir ni siquiera en la Zona de Libre Comercio. ¡A tal

punto quedan fuera del mercado exterior, por concretarse, no ya al mercado interno, sino al santiaguino!

Este proceso no es local. Hoy me refiero a la situación que afecta a Valparaíso y hablo de la Compañía de Cemento El Melón, una de las industrias más importantes de ese puerto y que ahora proyecta radicarse en Santiago. Pero, en general, hablo de un proceso que afecta directamente a la economía nacional toda y que debe ser enfrentado en esos términos. Por eso distraigo la atención del Senado. Por eso pongo énfasis en mis palabras.

¿Qué hacer en este momento? Los hechos deben ser aceptados en su verdadera naturaleza. Hay soluciones transitorias y otras de fondo. La de fondo es una sola, por difícil que parezca en el plano técnico. Pero el hecho de postergar su enfrentamiento no hará sino agravar las cosas. Me refiero a la planificación del desarrollo industrial y económico de Chile, dirigida a impedir la concentración industrial y económica que hoy se produce en la capital y que corresponde —repito— no a mala voluntad de los directorios de las compañías, sino al hecho concreto de que, por atender ellos al interés particular de las empresas que administran y por tener que responder ante los accionistas de su interés particular representado por sus inversiones en esas compañías, buscan inevitablemente el lugar donde están los consumidores y las mayores posibilidades de venta. Y advierten que Santiago tiene una corona de dos y medio millones de consumidores prácticamente al alcance del carro repartidor. Entonces todos descubren, también, que es mejor negocio establecerse en la capital que en Valparaíso o que en otras provincias de Chile, con la sola excepción de Concepción —por razones de todos conocidas— o de Antofagasta, por la sencilla razón de que allí están los grandes centros extractivos y que las

minas no son susceptibles de ser trasladadas. Pero el resto del país sufre las consecuencias directas de la anemia proveniente de la concentración, en la capital, del interés particular, cuyas necesidades se articulan para justificar su decisión de venirse a Santiago.

Pero surge la otra pregunta: ¿quién vela por el interés público?

Si esta sucesión de resoluciones particulares tiene justificación en el ámbito de los balances finales de las compañías, por su resultado constituyen una grave lesión para el interés de la economía nacional.

¿Qué hacer en beneficio del interés del país en su conjunto? No es éste un problema exclusivo de Chile. Quiero citar el caso de Francia. En 1958 —se trata de una ley reciente— el gobierno y el parlamento franceses comprobaron el mismo fenómeno. Y veamos las diferencias. Se trata del mismo fenómeno de acumulación industrial excesiva, desproporcionada, en la zona de París. Se dictó, entonces, la ley llamada de "L'Aménagement du territoire", cuyo objeto preciso era el que acabo de enunciar como objetivo que los chilenos deberíamos enfrentar: impedir que los móviles particulares, legítimos en el ámbito privado, llevaran a distorsionar la economía francesa por su concentración excesiva en la zona de París. Y debe tenerse presente que en ésta última viven apenas el 10 por ciento o menos de los franceses, y que en Chile, en Santiago, en lo que se ha llamado la zona del Gran Santiago, habitan largamente el 30 por ciento o más de los chilenos. ¡Cuánto más grave es el problema aquí que allá! Y si sopesamos el segundo factor, el desarrollo de la economía francesa respecto del subdesarrollo de la chilena, cuánto más grave se hace, de nuevo, que el escaso esfuerzo de la promoción industrial esté, hoy día, centralizado en Chile sólo en la capital de la República, en una de las veinticinco provincias, con excepción —vuelvo a repetir— de Antofagasta y de

Concepción. ¿Y las otras veintidós provincias? ¿Quién planifica para ellas, en nombre del interés nacional?

La solución de fondo deberá ser ésta. Modestamente declaro que es mi propósito cumplir el compromiso que contraí con la ciudadanía de presentar una iniciativa legal sobre la materia, y espero hacerlo una vez iniciada la legislatura ordinaria de sesiones. Pero éstas son soluciones a largo plazo; y, como decía Keynes, "a largo plazo estaremos todos muertos". Por eso, el problema no consiste sólo en atender a esta clase de soluciones.

El lunes próximo se reunirá la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía Cemento El Melón para resolver sobre el traslado a Santiago de sus oficinas. La industria más importante de Valparaíso se trasladará a la capital, después de haberlo hecho una sucesión de empresas en los dos últimos años: la Compañía Sudamericana de Vapores, la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota, entre otras, y después de haber estado a punto de hacerlo hasta la Dirección de Pesca. El año pasado, tuve la suerte, con el Ministro Casanueva, de detener, justo en el último momento, el acuerdo para traer a Santiago esa Dirección.

Repito: estimo necesario buscar las soluciones inmediatas por dos vías, ambas muy prácticas. Me he permitido pedir a la Mesa el envío de dos oficios. Uno, dirigido al Ministro de Economía, para que, en su calidad de representante del interés general en este orden de problemas, así como por haber sido el autor de la iniciativa —que yo aplaudo— de crear los Comités para el Desarrollo Provincial, tome a su cargo una gestión oficiosa —sé que no hay ley que le permita dar órdenes a la Compañía, y no es mi deseo hacer demagogia de ninguna especie— encaminada a lograr que la empresa no materialice su propósito. No está tan inerte el señor Ministro para sostener su punto de vista, primero, por hablar en

nombre del Gobierno, del interés general de la comunidad, y después, porque —permítaseme hacerlo presente— no hay otro cliente, no hay otro comprador de la magnitud del Fisco. De manera que es una posición muy seria, en que las palabras adquieren gran peso, cuando se habla, en primer término, en nombre del País y, en seguida, en nombre del principal consumidor, del más poderoso cliente.

Espero que el señor Ministro quiera acoger ese oficio y, con la diligencia que el País le reconoce, se apresure, en estos días, a obtener él, no nosotros, una solución satisfactoria: concretamente, logre que la empresa suspenda su traslado.

Y he pedido otro oficio: que el señor Ministro del Interior se sirva, si lo tiene a bien, incluir en la Convocatoria un proyecto de ley presentado en septiembre de 1960, moción del Diputado por Valparaíso señor Eugenio Ballesteros, para limitar a uno solo el domicilio social de las sociedades anónimas. La inclusión de este asunto en la Convocatoria tiene perfecta justificación. Es una iniciativa que cuenta con el respaldo total de los municipios, no sólo de Valparaíso, sino también de Concepción y de Antofagasta, de los Comités Parlamentarios y de la opinión pública; ha figurado en la tabla de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados en varias oportunidades, y se ha discutido extensamente.

De modo que no estoy formulando al señor Ministro del Interior una petición arbitraria. Repito, se trata de un proyecto que ya tiene larga tramitación.

Esta es la forma inmediata como el Gobierno podría actuar para impedir que se consumara el traslado de Cemento El Melón a Santiago; ello no sólo en resguardo de la provincia de Valparaíso, por cuanto se sentaría un claro precedente y se haría un nuevo enfoque de la desconcentración industrial en Chile.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Regla-

mento, se enviarán los oficios solicitados.

El señor BARROS.—Pido que esos oficios se envíen también en mi nombre, como Senador por Valparaíso y Aconcagua.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Los oficios se enviarán también en nombre del Honorable señor Barros.

IRREGULARIDADES EN VENTAS DE PARCELAS FORESTALES. OFICIO.

El señor CHELEN.—Señor Presidente: Emplearé sólo pocos minutos. El resto del tiempo del Comité Socialista lo cederé al Honorable señor Víctor Contreras, cuando termine las observaciones de carácter regional que formularé.

En primer término, me referiré al problema que afecta no sólo a muchos habitantes de las provincias de Coquimbo y Atacama, sino también a muchos habitantes de todo el país.

Hace algunos años, diversas oficinas se organizaron para vender parcelas forestales. Centenares de vendedores recorrieron el territorio de un extremo a otro. La mayor parte de la gente modesta que se entusiasmó con la idea de poseer una parcela de pinos en cualquier lugar del centro o sur de Chile, firmó las letras para adquirir no sólo una, sino dos y hasta diez parcelas.

Esa gente en su mayoría —y me refiero en forma especial a la de mis provincias— terminó de cancelar el valor de las parcelas, cuyos valores fluctuaban entre treinta, cuarenta y hasta cien mil pesos, y, de acuerdo con el contrato firmado con los vendedores, recurrieron a la oficina central, ubicada en Santiago, para los efectos de extender la respectiva escritura, que los acreditara como dueños de esos bienes.

Sin embargo, señor Presidente, son tal vez millares las personas que han venido a Santiago en busca de esas escrituras;

incluso muchas han pagado los derechos notariales al personal encargado por estas oficinas, con el objeto de acelerar el proceso de la entrega de esos documentos. Pues bien, no obstante haber cancelado todo el valor de la parcela, después de haber pagado los gastos notariales de la escritura, aún no han logrado obtener, en forma definitiva, este documento que los acredita ser propietarios en forma legal de esas parcelas.

El Senador que habla ha recibido la visita de centenares de personas e innumerables cartas —y supongo que a muchos colegas les ocurrirá lo mismo—, para reclamar por este proceder. Tengo a mano una nota que me fue entregada a última hora por un grupo de adquirentes de varias parcelas a la Sociedad de Forestación Liricillo Ltda., ubicada en Santiago, calle Merced N° 500, como también a la sociedad Fortuna, y no recuerdo el nombre de las otras instancias más al sur de Chile y que se encuentran en igual situación.

Es necesario, señor Presidente, que la Superintendencia de Compañías de Seguro, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, organismo llamado a supervigilar estos negocios, trate de averiguar, en forma urgente, lo que está ocurriendo y busque una solución. Cuando se conozca el número de personas que han adquirido parcelas y que hasta el momento, después de cinco o seis años de haber terminado de cancelarlas totalmente, no han recibido nada, con seguridad se llegará a la conclusión de que ha sido una de las estafas mayores realizada en el país.

Por lo expuesto, ruego que, junto con transcribir la parte pertinente de la carta que he mencionado, se oficie a la Superintendencia de Sociedades Anónimas para que tome cartas en el asunto e informe al Senado sobre el particular.

No es posible aceptar procedimientos de esta naturaleza, que constituyen una burla a personas, especialmente de modestos

recursos, que han tenido la esperanza de ser dueños de una, dos, o tres parcelas de pino.

Por algunas diligencias que he realizado ante ciertas empresas vendedoras de parcelas, puedo asegurar que esto constituye una verdadera estafa, porque no obstante lo que me he empeñado, en mi carácter de Senador, en defensa de muchos compradores de parcelas de pino, no he logrado nada concreto. Naturalmente, de cien personas, dos o tres han conseguido sus escrituras; pero después han recibido comunicaciones de las firmas vendedoras en que les exigen pagar miles de pesos para la poda de los pinos —cosa que no figuraba en los contratos de venta— o que deben pagar otros tantos miles para el cuidado de los árboles o replantarlos. Sin embargo, en los contratos —tengo uno aquí— se dice que la replantación de pinos después de tres años corre de cuenta de la empresa vendedora.

Dentro de algunos días, traeré una lista de más de 500 compradores afectados por estas irregularidades. La vengo juntando desde hace tiempo para darla a conocer al Senado, a fin de que se pueda captar la verdadera estafa que esto significa para miles de ciudadanos de escasos recursos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

DESALOJO DE OCUPANTES EN EL FUNDO LIMAHUIDA, DE ILLAPEL. OFICIOS.

El señor CHELEN.—También deseo referirme a un problema bastante grave existente en el departamento de Illapel.

Durante los últimos cuatro años, se han estado suscitando serias dificultades entre el dueño del fundo Limahuida y sus inquilinos. Según los antecedentes que poseo, el fundo tiene alrededor de 4.800 hectáreas de tierras fértiles y cerca de

15.000 ó 16.000 de terrenos de rulo, aptos sólo para la crianza de ganado menor.

Las dificultades habidas en los últimos dos años se han agravado en tal forma que el dueño del fundo ha solicitado en varias oportunidades el auxilio de la fuerza pública para desalojar a algunos trabajadores. La mayoría de ellos tienen más de treinta años de servicios en ese predio; es gente que ha trabajado allí desde que nació, tal como sus padres y sus abuelos anteriormente. Ahora el nuevo propietario, un señor Alamos Igualt, quien compró el fundo hace tres o cuatro años, pretende desalojarlos con todo lo que han logrado reunir durante una vida de labor.

La mayor parte de los trabajadores, como es usual en la provincia de Coquimbo, gana un jornal de 200 ó 230 pesos diarios, recibe regalías, con las que el dueño del fundo trata de integrar el sueldo mínimo campesino, y dispone de pequeñas superficies de tierra en calidad de arriendo, en las cuales los inquilinos crían ganado menor y una, dos o tres vacas, para la alimentación de sus hijos.

Pues bien, durante los últimos tiempos, el dueño del fundo ha pretendido desalojar a más de cuarenta inquilinos que, como he dicho, llevan allí toda una vida. Hace dos años, logró expulsar a doce o trece campesinos. Estos han perdido todo lo que habían adquirido y hasta la fecha no han encontrado ocupación.

Ahora último, debido a la defensa hecha por el abogado de los campesinos, no ha sido posible a dicho propietario realizar nuevos desalojos. Por fortuna, la fuerza pública solicitada para tal objeto no ha sido concedida por las autoridades del departamento de Illapel, pues la defensa del abogado lo ha impedido. Sin embargo, en represalia, se les han quitado las tierras y no se les proporciona trabajo. Es decir, no tienen cómo alimentarse, ni ellos ni sus animales. En suma,

una tragedia pocas veces vista. Esta gente —y puedo afirmarlo porque conozco el problema y he participado en las reuniones del comité de defensa de los inquilinos— cuenta con la solidaridad de todos los trabajadores de la zona, porque conocen su tragedia y está dispuesta a no moverse del fundo, aunque se conceda la fuerza pública para su desalojo. Prefieren morir ahí antes de dejar las tierras o antes de ser expulsados después de haber vivido en ellas durante toda una vida. Mientras tanto, el dueño del inmueble, viendo que no le ha sido posible desalojar a los inquilinos, los tiene condenados al hambre y a la miseria, debido a que los predios no producen nada. Son miles de miles las hectáreas que durante dos años no han sido dedicadas a ninguna clase de sementeras; se ha descuidado totalmente la producción. Este es uno de los fundos mayores de la zona, y eso mismo ha obligado al dueño a ofrecerlo en venta a la Caja de Colonización Agrícola, según noticias aparecidas en el diario "El Mercurio" y en otros órganos de publicidad en días pasados.

Con relación a la política del Gobierno de parcelar predios para explotarlos en forma colectiva, ruego al señor Presidente se envíe oficio a la Caja de Colonización, a fin de que, entre los fundos que se le han ofrecido en venta, tenga especial interés en la adquisición del fundo Limáhuida, porque en esa forma se resolvería un problema social que puede traer gravísimas consecuencias en lo futuro y se podría llevar de inmediato tranquilidad a esos campesinos. Aunque no se realice la parcelación inmediata, porque todavía, según entiendo, hay que efectuar determinados estudios, por lo menos, se podría entregar esos terrenos a los inquilinos en el carácter de mediería con la Caja de Colonización.

Solicito se envíe oficio al señor Vicepresidente de la Caja de Colonización y al Ministerio de Agricultura, en el sentido que he indicado.

Planteé este asunto al señor Vicepresidente de la Caja de Colonización, quien se interesó por él y dijo que era posible abordarlo, pues inclusive se podrá contar con los recursos necesarios para adquirir el fundo, que ha sido ofrecido en venta, y, al mismo tiempo, bucar una solución respecto de los inquilinos de ese predio.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en conformidad con lo establecido en el Reglamento.

DIFICULTADES DE INQUILINOS DEL FUNDO ESPIRITU SANTO, DE LA COMUNA DE CANELA, PROVINCIA DE COQUIMBO. OFICIO.

El señor CHELEN.—En tercer lugar, deseo referirme a otro problema. El afecta a los comuneros y campesinos que trabajan en un fundo de rulo ubicado en la comuna de Canela. Se trata del fundo Espíritu Santo. Hace dos meses, la mayor parte de sus campesinos organizaron un Comité de Defensa de sus derechos y enviaron una nota al señor Ministro de Agricultura en que solicitan su intervención a fin de resolver las dificultades producidas.

Estos campesinos viven de la crianza de ganado menor. El dueño del fundo —luego leeré una parte de la referida nota— les está cobrando precios realmente exorbitantes por concepto de talaje y de arrendamiento de las tierras.

La nota dice en una de sus partes:

"Nos es grato poner en conocimiento de V. S. que con fecha 19 de noviembre de 1961, el Comité Pro-Defensa de Inquilinos de Espíritu Santo, elevó para conocimiento del señor Gobernador Departamental y del señor Ministro del Interior, el siguiente acuerdo relacionado con los problemas que se nos ha creado con el dueño del Fundo de Espíritu Santo, don Juan Cambise.

"En la Hacienda de Espíritu Santo, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Comi-

té Pro-Defensa de los Inquilinos, tomando los siguientes acuerdos:

"1º—Poner en conocimiento de las autoridades respectivas, los problemas que se nos ha creado con el señor Juan Cambise, dueño del fundo de Espíritu Santo.

"2º—El señor Cambise se niega a recibir las comisiones que se le ha enviado para buscarle solución a los pagos que se nos impone.

"3º—Se nos ha avisado que cobrará el arriendo durante el año 1960, año que fue seco y sin provecho alguno de las tierras".

Debe recordarse que ese año fue el más seco de la provincia de Coquimbo; allí todo el mundo, en especial los campesinos, perdieron el ganado menor y no tuvieron siquiera como alimentarse. Ahora el dueño del fundo pretende nada menos que cobrarles el arriendo. Repito que ese año no hubo pastos, debido a la sequía, y el ganado murió. Esta actitud del propietario es verdaderamente insólita; a estas alturas del año 1962, pretende cobrarle lo que debieron pagar en 1960, en circunstancias de que no tuvieron como hacerlo debido a la sequía.

Agrega el Comité de Defensa:

"Para poder salvar nuestros animales, aquel año hubo que sacarlos a talaje a fundos del Choapa, o sea a fundos ajenos, en la comuna de Canela, o llevarlos a la cordillera argentina, y, por tal motivo, no aceptamos hacer otro pago, fuera de los ya efectuados a dueños de otros fundos, en que incurrimos para evitar la muerte de al menos algunos de nuestros animales".

Dice, en seguida, el memorándum:

"4º—No aceptar que se nos retire el quince por ciento de cabríos y ovejunos como derecho de arriendo, como se ha hecho en años anteriores. Nosotros no nos resistimos a pagar, siempre que estos derechos sean cobrados en dinero. Le ofrecemos la suma de trescientos pesos por cada cabeza de ganado, una vez que la situación económica se mejore. Hace doce años que el dueño del fundo nos está

cobrando este porcentaje y los animales se nos van terminando, porque toda la crianza se la llevó el hacendado".

En ninguna parte de Chile —por lo menos en lo que yo conozco, y he recorrido ya bastante— los dueños de fundo cobran el quince por ciento del ganado por talaje, el cual dura de tres a cuatro meses en el año, pues durante los meses restantes el ganado debe ser llevado a la cordillera o a otras partes. Cobrar el quince por ciento de los ovejunos y cabríos a esos inquilinos es un abuso que no tiene nombre y rebasa todos los límites de lo aceptable. Con toda razón, entonces, los inquilinos, reunidos en comité, han enviado esta nota al señor Ministro del Interior y también al Gobernador Departamental, comunicación que, a la fecha y no obstante el tiempo transcurrido, no ha merecido respuesta de parte de las referidas autoridades.

Por eso, pido que mis observaciones sean transcritas a los señores Ministros del Interior y de Agricultura, a fin de que se sirvan dar una respuesta al citado memorándum, ya que ambos Secretarios de Estado se hallan en posesión de los antecedentes que les fueron enviados en forma detallada por los mismos afectados.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En conformidad con el Reglamento, se remitirá, en nombre del señor Senador, el oficio solicitado.

PROBLEMAS DE LA ESCUELA Nº 32 DE HUANTA, PROVINCIA DE COQUIMBO.

El señor CHELEN.—Por último, quiero referirme a una vista que hice, hace tres días, al departamento de Elqui. Recorrí diversos sectores, donde pude comprobar, una vez más, el total estado de abandono en que se ha dejado a algunas localidades rurales de ese departamento.

Así, por ejemplo, llegué al pueblecito de Huanta, una pequeña aldea de 500 a 600 habitantes, a los cuales se suman las

personas de los alrededores, dedicadas a la crianza de ovejas, con lo cual totalizan una población de alrededor de 1.500. En dicho pueblecito se encuentra la escuela N° 32 de Elqui, con 80 alumnos y servida por una sola profesora, en circunstancias de que, hace mucho tiempo, debió haberse creado una nueva plaza, para que los ochenta alumnos fueran atendidos por lo menos por dos profesores. Sólo hay —repito— una profesora, y el local, como todos los de instrucción primaria de las poblaciones rurales de Chile, es totalmente antihigiénico, inservible y estrecho.

Solicito se oficie al señor Ministro de Educación Pública haciéndole presente la necesidad de que se vaya rápidamente a la construcción de un local escolar en Huanta, de dos salas amplias, el que puede hacerse con material de la zona, con adobe. Así resultaría económico; no costaría más de un millón y medio de pesos. Al mismo tiempo, ruego que en ese oficio se pida la creación de una nueva plaza, pero a la mayor brevedad. En la actualidad, decenas de profesores egresados de las escuelas normales no desempeñan el magisterio en ninguna parte.

Si a la falta de profesores se agrega la deficiencia de los locales escolares —lo que, en suma, contribuye al incremento del analfabetismo en forma alarmante—, con justificada razón todo el mundo protesta contra el régimen de educación primaria en Chile. Es evidente que si ochenta alumnos son atendidos por una sola profesora, no puede ésta desempeñarse debidamente. Los niños concurren a la escuela primaria sólo hasta el segundo o el tercer año. No pueden ir después a Vicuña o a Rivadavia, en donde hay una escuela superior mixta, por las distancias y porque la gente que vive en el pueblo de Huanta es modesta y de escasos recursos.

También se hace indispensable en el pueblo de Huanta la construcción de un retén de Carabineros de Orden, Seguridad y Aduana —que así se llama—, porque el local del retén existente es también

inapropiado y no permite realizar las labores de fiscalización correspondientes, ya ya se trata de un retén de Aduana.

Pido que en este sentido se oficie a la Superintendencia de Aduanas de Valparaíso, para que acelere los trámites respectivos, de acuerdo con los antecedentes que posee, que le fueron enviados por el Gobernador de Vicuña y a petición de ella misma, que se comprometió a construir el retén. Convendría edificar rápidamente un retén prefabricado.

También solicito, señor Presidente, que se oficie al Servicio Nacional de Salud para que en el mismo pueblo de Huanta se destine lo antes posible un practicante. Allí no existe ninguna clase de atención médica, y las distancias que separan a esa localidad de los centros poblados, como Rivadavia o Vicuña, son de aproximadamente setenta kilómetros. Los caminos son infernales y no hay locomoción sino dos o tres veces por semana. Es, pues, indispensable el nombramiento de un practicante, mientras se construye una posta del Servicio Nacional de Salud, lo que también se ha prometido de parte de la Dirección de ese Servicio. Hago presente que allá hay casas que se ofrecen en arriendo, donde podría vivir el practicante, a fin de auxiliar a los comuneros que viven en esos contornos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—La Mesa enviará los oficios que ha solicitado el señor Senador, en nombre de Su Señoría.

**PROFESOR PARA LA ESCUELA DE CHAPILCA,
DEL DEPARTAMENTO DE ELQUI. OFICIO.**

El señor CHELEN.—Entre Huanta y Rivadavia, hay una localidad llamada Chapilca, donde —caso curioso—, a diferencia de otros lugares, existe un local magnífico para esa pequeña aldea, pero no hay profesor. El que había murió hace un año y medio, y ni el Ministerio de Educación ni la dirección provincial han sido suficientemente acuciosos para designar

otro de inmediato. El año último los alumnos perdieron el año en esa escuela, que tiene los tres primeros cursos del grado primario solamente, porque se trata de un establecimiento de tercera clase. Es inaceptable que la dirección provincial de Coquimbo no haya comunicado esta vacante al departamento respectivo del Ministerio de Educación para que se hubiera nombrado al reemplazante. Se trata de localidades que, más que cualesquiera otras de las provincias de Coquimbo y Atacama, necesitan de maestros que den las primeras lecciones a los muchachos. Cada año quedan 300 ó 400 niños sin asistir a clases por falta de capacidad de los locales o por carencia de maestros.

Por estas razones, solicito también se oficie al Ministerio de Educación para que cuanto antes se nombre reemplazante del profesor fallecido en la escuela de Chapilca, del departamento de Elqui.

—*Se accede a lo solicitado.*

**REEMPLAZO DEL AGENTE POSTAL DE
VARILLAL, EN EL DEPARTAMENTO DE
ELQUI. OFICIO.**

El señor CHELEN.—En la localidad de Varillal, que pertenece a la comuna de Paihuano, del departamento de Elqui, hay un agente postal subvencionado, contra el cual existen serios reclamos. La oficina en que atiende el reparto de la correspondencia queda demasiado lejos del centro del poblado y crea dificultades enormes. Por lo demás, la correspondencia llega allá tarde, mal y nunca, y la única locomoción con que se cuenta son camiones que trafican solamente una o dos veces a la semana.

Solicito, por lo tanto, se oficie al señor Director de Correos y Telégrafos para que se designe agente postal a una persona que atienda en sitio mejor ubicado y más accesible, pues no es aceptable que la oficina de Correos esté a 3 ó 4 kilómetros del único centro poblado del lugar, que es Varillal. Los interesados deben recorrer

esa distancia para ir a buscar las cartas, porque el valijero —como se lo llama— no llega oportunamente, debido a la falta de medios de locomoción.

—*Se accede a lo solicitado.*

**TRASLADO DE AGRICULTORES DE EL PALQUI
POR EJECUCION DEL TRANQUE LA PALOMA.
CONSTRUCCION DE CANAL DESDE RIBERA
DEL RIO COGOTI. OFICIO.**

El señor CHELEN.—Finalmente, quiero solicitar se oficie al Ministro de Agricultura, al Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola y a la Dirección de Riego, para que se preocupen seriamente de la ubicación de los pequeños agricultores de la localidad de El Palqui que deberán ser trasladados a otro lugar debido a la construcción del tranque La Paloma. Hay verdadera inquietud entre esos pequeños agricultores, que están esperando hace mucho tiempo el pago del valor de sus predios, que quedarán bajo las aguas. Hasta la fecha, no han tenido conocimiento de ninguna reunión que se haya celebrado para buscar solución a su problema, en especial en lo que atañe al monto de la expropiación que en cada caso debe hacerse.

Ultimamente, con motivo de entrevistas celebradas por comisiones venidas desde El Palqui con el Vicepresidente de la Caja de Colonización y el Ministro de Agricultura, se había acordado, en principio, expropiar tierras que quedan en la parte alta de El Palqui, a fin de entregar a los agricultores afectados unidades económicas de 8 a 10 hectáreas cada una y formar, al mismo tiempo, una pequeña aldea, como era antiguamente El Palqui.

Desearía que el señor Ministro de Agricultura y la Caja de Colonización se abocaran a este problema, porque en estos momentos esa gente no sabe si sus tierras van a desaparecer sin que se los indemnice; si serán trasladados a las tierras mencionadas o si deberán irse a otra parte. Es indispensable que se los deje en condiciones de poder continuar

dedicándose a la agricultura, que es el único trabajo que conocen.

Por otra parte, se ha estudiado la posibilidad de llevar a la práctica en forma urgente lo que se estableció en el anteproyecto de la construcción del tranque de La Paloma. Entonces, se acordó que las tierras que quedaran bajo el agua serían reemplazadas por otras nuevas, pero no ha habido ninguna acción tendiente a determinar estas tierras nuevas, que podrían ser las ubicadas en el sector del río Guatulumé, que son las más fértiles. Dicho sector podría dar cabida a 500 ó 600 pequeños propietarios, en terrenos aptos para toda clase de labores agrícolas, especialmente plantaciones de árboles frutales y cultivo de chacras o de legumbres, cuyos productos se cosechan más temprano y, de consiguiente, se venden a precios más altos que en otras partes del país.

En consecuencia, señor Presidente, deseo que en el oficio a que me he referido, se pida también que se tome en cuenta lo establecido en el anteproyecto del tranque de La Paloma, tendiente a adquirir nuevas tierras. Asimismo, que se aborde la construcción de un canal por la ribera derecha del río Cogotí, que nace en el tranque Cogotí. Será beneficiosa la construcción de este canal, porque dicho embalse, una vez que se termine la construcción del tranque La Paloma, quedará con excedente de agua. El canal sería de poca longitud y regaría 600 nuevas hectáreas de tierras apropiadas para el cultivo por el clima y la fertilidad de ellas.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Contreras, don Víctor.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¿De cuánto tiempo puedo disponer, señor Presidente?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—De diez minutos, señor Senador.

SUPRESION DE FERROCARRIL ENTRE PUEBLO HUNDIDO E IQUIQUE Y EN DIVERSOS RAMALES DEL PAIS. OFICIO.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, la población de las provincias de Tarapacá y Antofagasta se encuentra, en estos instantes, realmente alarmada ante la información dada a conocer por la prensa y por la radiodifusión en el sentido de que el Ministerio de Economía y Comercio se propone suprimir el ferrocarril longitudinal entre Pueblo Hundido e Iquique. Esto alarma a los habitantes de las citadas provincias, ya que ése es el único medio de locomoción de que disponen las clases modestas que allí viven, pues el servicio aéreo no está a su alcance. En cuanto a los viajes por barco, sabido es que sus recaladas en las ciudades de Antofagasta, Iquique y Tocopilla se hacen en forma muy irregular, y se agrava esta situación porque la Empresa Marítima del Estado ha suprimido la tercera clase de dichos barcos.

En consecuencia, la única forma de locomoción que en estos instantes tiene la gente hacia el centro del país es el tren y el servicio de autobuses que algunas empresas han establecido entre Antofagasta y Santiago.

Con lo dicho queda demostrado que la ciudad de Iquique quedará aún más aislada que ahora en que tan sólo tiene dos trenes por semana.

La medida anunciada por las autoridades competentes privará a la gente de los medios más elementales de locomoción. Esto impedirá también el abastecimiento de verduras y frutas a centros industriales y salitreros como la oficinas Pedro de Valdivia y María Elena, ya que el aprovisionamiento de estos centros industriales se hace principalmente por los medios de locomoción que he señalado.

La Empresa de Ferrocarriles del Estado y el Ministerio respectivo no están en lo justo al tomar estas medidas. El Honorable señor Tomic señalaba en estos

instantes que la mayoría de las industrias se están concentrando en Santiago.

Los representantes de la Zona Norte estamos reclamando con insistencia la creación de nuevas industrias a fin de repoblarla. Gran parte de su población ha debido trasladarse al centro del país, en busca de algún medio de vida, de trabajo.

Por desgracia, ni ha sido escuchado nuestro clamor, y la medida que comento significará uno de los golpes más duros para esas provincias. Se perjudicará no solamente a la población, que carecerá de un elemental medio de locomoción y de abastecimiento, sino también a un millar de trabajadores que laboran en dicho ferrocarril.

Lejos de adoptarse tal medida, que lesiona fundamentalmente los intereses de las provincias del Norte, el Gobierno debiera preocuparse de mejorar el material rodante de los Ferrocarriles del Estado y, en especial, de renovar las locomotoras.

Debido a la irregularidad en los itinerarios el número de pasajeros ha decrecido paulatinamente año tras año, pese a que el valor de los pasajes de ferrocarriles es mucho más bajo que el de otras empresas. En efecto, los pasajes de Santiago a Iquique cuestan, en primera clase, \$ 21.000, y en tercera clase, \$ 9.510; y los de Santiago a Antofagasta, en primera clase, \$ 17.400, y en tercera clase, \$ 7.920. Debo hacer presente que el valor del pasaje aéreo entre Iquique y Santiago tiene un valor de \$ 45.000.

Como decía, este problema afecta en forma vital a los pueblos del Norte y debiera ser atendido con todo interés por parte del Ministerio de Economía y Comercio, pues el ferrocarril es el único que está en condiciones de competir con los medios de locomoción particular. Renunciar ahora a mejorar el servicio y a competir con los intereses particulares, constituye un soberano error. Bien sabemos, además, que el ferrocarril tiene más capacidad de arrastre. Si no se adoptan prontas medidas por parte del Gobierno, el

aislamiento del norte del país será general y se creará una situación catastrófica para sus habitantes, por la escasez de alimentos y de abastecimientos de todo orden.

Debo señalar que esta política no sólo afecta al Ferrocarril Longitudinal, sino también a diversos ramales. Así, por ejemplo, se anunció el levantamiento del ferrocarril entre Calera y Petorca, lo que ocasionará el aislamiento de los pueblos de Cabildo y La Ligua. Asimismo, se ha planteado la supresión del ferrocarril de Rancagua a Coltauco, lo que aislaría a una cantidad de pobladores que actualmente se dedican a la agricultura. Y luego, para terminar esta política, se anuncia la supresión del tren entre Pelequén y El Carmen, con lo cual se dejarían aisladas ciudades importantes como San Vicente de Tagua Tagua, Peumo y Las Cabras.

Solicito se oficie en mi nombre al señor Ministro de Economía y Comercio para pedirle que no lleve a cabo las medidas que acabo de comentar, sino que, por el contrario, se estudie con toda atención la posibilidad de mejorar el servicio de ferrocarriles entre las ciudades del Norte del País, ya que, por el momento, constituye el único medio de locomoción para las clases modestas que allí viven.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

PROBLEMAS DE POBLADORES DE CALAMA.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Quiero comentar brevemente una reunión de la Junta de Pobladores celebrada en la ciudad de Calama. En ella se han planteado cuatro cuestiones fundamentales.

En primer lugar, se analizó el problema de la electricidad. Existen allí veinte mil personas que carecen de luz eléctrica. La Municipalidad de Calama entregó oportunamente a la ENDESA 150 millones de pesos para que ampliara sus instalacio-

nes. La ENDESA suscribió con la firma constructora Loeber y Cía. los contratos correspondientes. Pero esta empresa, lejos de acelerar las instalaciones, que debieron terminarse en los primeros días de septiembre del año pasado, hasta la fecha sólo ha tendido alambres en dos poblaciones, y desde hace 38 días ha mantenido impagos a sus trabajadores.

En segundo término, en esa región existe un grave problema escolar. Dos mil quinientos niños han quedado sin matrícula. La Municipalidad de Calama destinó oportunamente 115 millones de pesos para que se construyera en dicha ciudad un grupo escolar.

Recuerdo que a fines de noviembre del año pasado, el representante de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos manifestó al Alcalde de la comuna el propósito de empezar la construcción este año. Desgraciadamente, no ha ocurrido así.

Existe allí una escuela —tiene el N° 21— con 300 niños que carece de luz y de agua. A pesar de la urgencia en dotarla de tales elementos, ello no ha sido posible.

Solicito se inserte en el Diario de Sesiones el memorial entregado por los pobladores de la ciudad de Calama y, luego, se envíen, en mi nombre, oficios a los Ministerios correspondientes, a fin de que tomen las medidas tendientes a remediar los problemas más urgentes, como lo son los del agua, especialmente para las escuelas y poblaciones; los de la luz, y los relativos a la expropiación de las vegas de Calama, para el pronto comienzo de la construcción de un grupo escolar y para dar terrenos a los muchos campesinos que llevan tres años esperando una solución.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador y se hará la inserción pedida.

“Iquique.

Senador Contreras, Santiago.

“Informes prensa, radio sobre supresión levante tramo ferroviario red norte incluso ferrocarril Iquique Pueblo Hundido, estimamos impropio fuera lugar planteamiento sugerido Supremo Gobierno significa aislamiento Norte consiguiente cesantía personal ferroviario esperamos confiados medida tienda establecer estabilidad futuro económico manera asegurar patrimonio nacional supresión sugerida no puede pasar nuestro pensamiento sin dejar sentado nuestra disconformidad junta central ferroviaria.

“Pacheco Campos”.

—*Memorándum que la Central de Poblaciones presenta a los señores parlamentarios que nos visitan y que tienen relación sobre los problemas más urgentes que requieren pronta solución en este departamento.*

1.—*Expropiación por parte del Gobierno de los servicios de agua potable que administra la empresa particular del Ferrocarril Antofagasta a Bolivia.*

Esta Empresa desde hace muchos años no tiene ningún interés en servir comercial y socialmente en la atención de este importante servicio que significa el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Calama. Actualmente, 20 mil personas sufren a diario la falta de este servicio, en forma adecuada, muy especialmente sufren la gravedad de este problema las poblaciones circundantes que la componen en total doce poblaciones que se abastecen a través de un medidor común, por cañerías que fueron colocadas por los propios pobladores durante todo este último tiempo con material entregado por la Ilustre Municipalidad, generalmente, el cobro de agua para la directiva de las poblaciones significa un dolor de cabeza por diferentes problemas que causa el abas-

—*Los documentos que se acordó insertar son del tenor siguiente:*

tecimiento de agua por un medidor común.

Por otra parte, actualmente se ha solicitado a la Dirección de Obras Sanitarias la destinación de los fondos necesarios para efectuar ampliaciones en diferentes poblaciones, cuyos proyectos ya se están confeccionando, y como esto requiere destinación de fondos, se hace necesario que los señores parlamentarios gestionen del Ministerio de Obras Públicas la destinación de los recursos monetarios.

Ante las anormalidades anteriormente representadas, señalamos que para resolver definitivamente el más agudo problema que tiene la población de Calama, solicitamos a los señores parlamentarios la presentación de un proyecto en la Cámara para proceder sin más demora a la expropiación de estos servicios, que tan deficientemente aún mantiene la Empresa del Ferrocarril Antofagasta a Bolivia.

2.—*Entrega de Títulos de Dominio por bienes nacionales sobre los terrenos fiscales y expropiación que se gestiona por intermedio de la CORVI.*

Como es del conocimiento de los parlamentarios de la zona, gran cantidad de habitantes de esta ciudad han formado poblaciones en terrenos fiscales, los cuales, para poderse acoger a varias ayudas de tipo fiscal, se hace necesario regularizar los títulos de dominio de estos pobladores. Dada la inmensa cantidad de familias que viven en terrenos fiscales en estas condiciones, se estima conveniente que los señores parlamentarios tramiten la instalación de una Sucursal de la Oficina de Bienes Nacionales en la ciudad de Calama, para abarcar este problema no sólo en Calama, sino también en los pueblos del interior que se encuentren en las mismas condiciones en los predios agrícolas, cuyo conocimiento, ya está en antecedente de los señores Ministros Philippi, de Agricultura, y Lagarrigue, de Obras Públicas, con ocasión de su última visita que hicieron al departamento, para

conocer las obras de riego que en este lugar se está ejecutando.

Las poblaciones que están necesitando que se les resuelva este problema, son las siguientes: Independencia, O'Higgins, González Videla y Villa Chica.

Ahora, por intermedio de la Corporación de la Vivienda, se están gestionando las siguientes expropiaciones, algunas de ellas ya bastante adelantadas, pero que necesitan nuevas gestiones a fin de lograr un resultado favorable en forma definitiva, para las siguientes poblaciones: Orlando Latorre, Guillermo López, Ibáñez, 23 de Marzo, 21 de Mayo y Arturo Prat, que se hace gestiones por intermedio de un proyecto municipal.

Estas tramitaciones realizadas por nosotros ante la Corporación de la Vivienda, ya se encuentran informadas en todos sus antecedentes y su tramitación de varias de ellas se encuentran en sus últimos trámites, ya sea en el Ministerio de Obras Públicas como en las Oficinas de la CORVI. Es de esperar que los señores parlamentarios resuelvan definitivamente estas expropiaciones.

3.—*Alcantarillado.* — (Ampliación y construcción de una planta de tratamiento de aguas). Como es de conocimiento, de los señores Ministros de Estado y de las diferentes reparticiones fiscales, el problema del alcantarillado en Calama, se ha resuelto hasta su primera etapa. Para la continuación de los trabajos de la instalación de estos servicios en sus ampliaciones y prolongación a las poblaciones, es necesario que el Ministerio de Obras Públicas considere en la confección de sus presupuestos para el próximo año la destinación de fondos necesarios para estos trabajos. Existe ya un compromiso en principio por el cual la Ilustre Municipalidad de Calama destinaría algunos fondos que hacen falta para la realización de estos trabajos y la construcción de una Planta de Aguas Servidas.

4.—*Pavimentación.*—Al igual que el

problema anterior, para poder satisfacer las necesidades de pavimentación de la ciudad de Calama, es indispensable que los organismos correspondientes en la confección del Presupuesto de la Nación hagan la destinación de fondos para efectuar la pavimentación de nuevas calles de esta ciudad. Si bien es cierto que la Dirección de Obras Sanitarias entregará a la Dirección de Pavimentación la suma de 150 escudos, estos dineros son exclusivamente para realizar los trabajos de reposición de pavimentos que se despedazaron para la construcción de la primera etapa de alcantarillado.

5.—*Problemas Educativos*.—En vista de la enorme población estudiantil que existe en el departamento de El Loa, este problema es preciso resolverlo a la brevedad posible, mediante:

1º Construcción de la Escuela de Olla-güe;

2º Construcción de un Liceo en Chuquicamata.

El Estado puede representar esta necesidad a la Chile Exploration Company, para que esta Empresa con sus propios medios económicos, o con el concurso de dineros fiscales y municipales, construya el edificio. Estimamos indispensable que la concepción arquitectónica y el control técnico de la construcción cuenten con la asesoría de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

3º Construcción de una Escuela Hogar en Calama;

4º Reconstrucción de los locales de las escuelas números 16 y 19;

5º Construcción de un nuevo Grupo Escolar en Calama;

6º Reparación de los edificios escolares fiscales de los pueblos del interior y construcción de pabellones para internados. Todas las escuelas de los pueblos del interior deben contar con internados, por las enormes distancias que tienen que recorrer los alumnos para llegar hasta ellas;

7º Iniciación de la construcción del edi-

ficio de la Escuela Granja de San Pedro de Atacama, tan pronto se produzca la cesión de los terrenos al Estado por parte de esta Municipalidad.

6.—*Terminación del Hospital de Calama*.—Observando el curso normal que ha seguido el nuevo Hospital de Calama, y en la cual se están llegando a la terminación de la obra gruesa, se hace necesario que el Supremo Gobierno desde ya destine los fondos indispensables para proceder a las terminaciones de este edificio y poder así contar con un Hospital que vendrá a dar solución a uno de los problemas más graves que tiene la ciudad de Calama, ya que en la actualidad los enfermos son hospitalizados en un edificio ruinoso y sin ninguna comodidad para los profesionales que en él prestan sus servicios.

7º—*Expropiación y parcelación de las vegas de Calama*.—Se ha tenido conocimiento por medio de la prensa de la provincia que el Departamento de Riego ha informado que están en vía de término los trabajos de embalse de Conchi, el cual regularizará y ordenará en forma normal el riego en el valle de Calama. Por esta consideración es entonces el momento propicio para que los organismos estatales y las autoridades pertinentes procedan a hacer realidad el tan viejo anhelo de esta región, que es la expropiación y parcelación de las vegas de Calama, para así poder aumentar la producción, la que es muy pequeña la que existe en estas localidades de hortalizas, pasto, etc. Con el aumento de esta producción se puede abastecer al consumo de toda la provincia.

8º—*Planta Elaboradora de Cobre en el departamento de El Loa*.—Teniendo presente que el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley en el que se dispone que las grandes compañías cupreras deben refinar todas sus producciones de cobre en el país y a la vez aumentar la producción de metal en un 15% cada tres años, es indispensable y necesario la instalación y construcción

por parte del Gobierno, de una Planta Refinadora y Elaboradora de Cobre en Calama, a fin de producir productos elaborados de cobre, como ser:

Tubos, barras, láminas, cables, alambres, etc.

En atención a que este departamento es el que más cobre produce en el país.

9º—*Cesantía*.—A raíz de la paralización de las construcciones en Chuquicamata, se ha creado en Calama una grave crisis por la falta de trabajo, lo que hace de imprescindible necesidad de gestionar ante el Supremo Gobierno, rápidamente, la iniciación de varias obras públicas que, están en tramitación, como ser:

1.—Construcción de un nuevo Grupo Escolar;

2.—Las obras de riego de Calama y San Pedro de Atacama;

3.—Terminación del nuevo Hospital para Calama;

4.—Construcción de más casas por la CORVI.

5.—Gestionar ante las autoridades correspondientes la construcción de las 1.000 casas para los obreros de Chuquicamata, cuya gestión está también en la CORVI.

Creemos nosotros que de esta manera se podría paliar la enorme cesantía que rei-

na, y hace estragos en las modestas familias de la población de Calama.

Es de esperar que los señores parlamentarios que nos visitan en esta ocasión, se impongan en forma detenida de cada uno de estos puntos y se interesen en forma personal por dar solución a la brevedad posible a cada uno de ellos, todo lo cual, se viene predicando en forma insistente desde hace ya bastante tiempo. Esperamos que en esta ocasión se llegue a una solución favorable por parte de nuestros parlamentarios del departamento propiamente tal y de la provincia, por cuanto así se lo impone esta Central de Poblaciones, en quienes confía toda la población de Calama.

p. la Central de Poblaciones de Calama. *Damariz Vergara A.*, Secretaria; *Juan Rodríguez R.*, Presidente; *Patricio Quiroz Cáceres*, Vicepresidente y Regidor de la Comuna".

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.29.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.